PERÚ | Ministerio del Interior

007-PLIEGO MINISTERIO DEL INTERIOR

Informe de Evaluación de Resultados PEI - POI

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ BOJORQUEZ Jose
Fernando FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/04/2023 08:36:29-0500

Contenido

Resumen Ejecutivo 3
1. Presentación del PEI 7
2. Contexto 9
3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos 10
3.1 Resultado integral del Plan 10
3.2 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI 59
4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas 60
4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones 60
4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI 68
4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI 68
4.2.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora 71
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI 72
6. Conclusiones 74
7. Recomendaciones 77
8. Anexos 78

Resumen Ejecutivo

El Ministerio del Interior como Pliego rector del Sector Interior tiene entre sus principales funciones garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana para proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas en un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

La evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior correspondiente al año 2022, comprende la evaluación del logró de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de sus Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a través del análisis del desempeño de sus indicadores, y los factores que incidieron en los resultados.

Para calificar el desempeño de los indicadores de OEI y AEI respecto de las metas programadas para el año 2022, se establecieron los siguientes rangos:

Rango de evaluación
Bajo (x<45%)
Medio (45%>=X<80%)
Alto (X>=80%)

Al respecto, el análisis global de los indicadores de OEI en relación de las metas establecidas para el 2022 y en comparación con el año 2021 (línea base), señalo lo siguiente: 9 indicadores, tuvieron un nivel de cumplimiento del logró superior al 80% sobre las metas proyectadas para el periodo, calificándose con cumplimiento “alto”. De estos indicadores, 8 presentaron avances significativos en relación del año base, mientras que un indicador mostró retrocesos frente al año 2021. De otro lado, un indicador reportó un nivel de cumplimiento entre el 45% y 80%, resultando en un nivel de cumplimiento “medio” además de presentar retroceso respecto del año base. A continuación, se muestra el desempeño de los indicadores de cada objetivo estratégico institucional en 2022:

1. Respecto del OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional, el indicador “Población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular” señalo una tasa de 10.6 víctimas por cada 100 habitantes, cifra interior a la meta proyectada de 11.8 para el 2022; mientras que, el “Porcentaje de victimización con arma de fuego” fue de 10.4%, cifra también inferior al valor estimado para el periodo de 11.4%. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% en ambos indicadores, explicado por el aumento de la vigilancia en zonas o barrios urbanos a nivel nacional. Con respecto del año base (2021), se lograron avances significativos en la reducción de la victimización por robo de dinero, cartera o celular y victimización con arma de fuego.

2. Con respecto al OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional, el indicador "Porcentaje de participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional" reportó un valor de 31.4%, superando la meta esperada para el periodo de 24%. Con ello, se logró un nivel de cumplimiento superior al 100% explicado por la implementación y ejecución constante de programas de capacitación a los efectivos policiales a nivel nacional. En relación con el año base (2021), se observa un avance importante en la reducción de brecha de participación de la PNP emergencias, desastres y peligros.

3. En el OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables, el indicador "Número de detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes" señalo la detención de 119 personas por estos delitos, cifra interior a la meta esperada para el periodo de 225 detenidos. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 50.6% explicado por limitaciones logísticas y de personal que obligaron a reevaluar las intervenciones programadas contra las organizaciones criminales y bandas organizadas dedicadas a estos delitos. Con relación al año base (2021), se observó un retroceso en la detención de personas por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

4. Con relación al OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población, el indicador "Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito" señalo la desarticulación de 222 organizaciones criminales, cifra inferior a la meta esperada para el periodo de 245 organizaciones desarticuladas. Con este resultado, se logró un nivel de cumplimiento de 90.6% como resultado del proceso de mejora continua en las acciones de inteligencia o técnicas especiales de investigación de las Unidades Especializadas, lo que a su vez ha permitido optimizar los recursos para las intervenciones contra las distintas manifestaciones de la criminalidad a nivel nacional. De otro lado, al compararse con el año base (2021), se observó un retroceso en la desarticulación de organizaciones criminales.

5. Respecto del OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional, el indicador "Número de detenidos por terrorismo y delitos conexos a nivel nacional" reportó la detención de 43 personas involucradas en el delito de terrorismo, requisitorias y por otros delitos conexos, superando la meta esperada del periodo de 25 detenidos por terrorismo. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 172% explicada por la intensificación de los operativos policiales y actividades de inteligencia operativa, sumado a las capacidades y competencias propias del personal de la DIRCOTE. Con relación al año base (2021), se observó avance significativo en la lucha contra el terrorismo.

6. Para el OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población, el indicador "Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico

ilícito de drogas desarticuladas" reportó un valor de 137 organizaciones criminales desarticuladas en 2022, superando la meta esperada para el periodo de 83 organizaciones desarticuladas. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 165.1% explicada por el aumento en la efectividad de las intervenciones policiales en la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al TID basadas en una adecuada planificación y análisis de inteligencia. Respecto del año base (2021), se logró un avance significativo en la lucha contra organizaciones criminales dedicadas al TID.

7. En el OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional, el indicador "Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional" reportó un valor de 70.5% cifra inferior a la meta esperada para el periodo de 80%. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 88.1% explicada por la implementación gradual de acciones de prevención tales como: sensibilización, alertas tempranas, coordinación interinstitucional, así como la intervención de los Comités Regionales de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales promovidos desde el Ministerio del Interior. Con relación al año base (2021), se observa un avance importante en la gestión de la conflictividad social a nivel nacional.

8. Respecto del OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior, el indicador "Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras", reportó un valor de 86.3% superando la meta esperada para el periodo de 73%. Con este resultado, se logró un nivel de cumplimiento de 118.2% explicada por el acompañamiento técnico constante por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPE) a las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del Pliego. Con relación al año base (2021), también se consiguió un avance superior al 100% en el nivel de cumplimiento de la programación de las actividades operativas e inversiones.

9. OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior, el indicador al indicador "Porcentaje de personal del MININTER capacitados en prevención de Riesgo de Desastres", reportó un valor de 25.6% superando la meta esperada para el periodo de 25%. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 102.4% explicada por las capacitaciones implementadas en el periodo dirigidas a fortalecer las capacidades del personal policial y civil en la prevención y manejo de riesgos y desastres. Respecto del año base (2021), se logró un avance importante en el fortalecimiento de capacidades en prevención de riesgo de desastres.

Conforme al desempeño mostrado por los indicadores de OEI en 2022, se proyecta que las intervenciones implementadas por la entidad en seguridad ciudadana, orden interno y orden público en el horizonte restante del PEI permitirán:

- ✓ Reducir la tasa de victimización por robo, cartera o celular a 8.7 y la victimización con arma de fuego a 9.3% en los próximos 4 años.
- ✓ Elevar en 41% la participación de los efectivos policiales en emergencias, desastres y peligros a nivel nacional;
- ✓ Detener a 260 personas al año por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- ✓ Desarticular más de 1 000 organizaciones criminales en los siguientes años.
- ✓ Elevar el número de detenidos por terrorismo al año.
- ✓ Reducir gradualmente la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales hasta un valor de 50%.
- ✓ Fortalecer la gestión institucional hasta lograr niveles óptimos de ejecución de las actividades programadas.
- ✓ Proseguir con las capacitaciones en la gestión del riesgo de desastres.

Respecto del desempeño de las AEI, de los 60 indicadores establecidos, 59 reportaron información; mientas que un indicador no tenía meta programada para el periodo. En tal sentido, la evaluación del logró de los indicadores sobre las metas proyectadas para el 2022 y el año 2021 (línea base), muestra lo siguiente:

1. De los 59 indicadores, 46 lograron un nivel de desempeño superior al 80% sobre las metas del periodo, calificándose con cumplimiento “alto”. De otro lado, 4 indicadores reportaron un nivel de cumplimiento entre 45% y 80%, resultando en un nivel de cumplimiento “medio”, mientras que 9 indicadores obtuvieron una calificación de “bajo” respecto de su programación anual.

2. Con relación al año 2021 (línea base), 32 indicadores presentaron avances significativos respecto del año base mientras que 4 indicadores mostraron retrocesos importantes. Por otro lado, para 23 indicadores no se calculó el avance en el cierre de brechas al no tener línea base y/o presentar igualdad entre el valor de la meta anual con la línea base.

Respecto del nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) durante la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2022, se alcanzó un nivel de 93% en promedio. Asimismo, las actividades operativas ejecutadas en el marco de las AEI lograron un nivel de ejecución física anual promedio de 92% con una ejecución financiera promedio de 99.2%.

Finalmente, entre las medidas para la mejorar el logro de resultados del PEI están el trabajo articulado con los gobiernos subnacionales en seguridad ciudadana y frente a los delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de personas y tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, las acciones de sensibilización y capacitación para atención de emergencias y desastres y gestión de riesgos de desastres. Asimismo, está la priorización de acciones de inteligencia como medio contra la criminalidad organizada, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo. Finalmente, el continuar con la optimización de procesos y desarrollar una gestión orientada hacia resultados en todos los niveles de la organización.

1. Presentación del PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos, para un periodo mínimo de tres (3) años, a través de la implementación de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta, en el marco de su misión. Contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales y la Ruta Estratégica de priorización.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego Ministerio del Interior se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 0558-2022-IN de fecha 28 de abril del 2022, y contiene nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con diez (10) indicadores a nivel de resultado inicial; así como, treinta y cinco (35) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, con sesenta (60) indicadores a nivel de producto.

Conforme a lo establecido en el "Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio del Interior" aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN de fecha 04 de octubre de 2019), el Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley. Además, es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Bajo este contexto, el PEI define la siguiente Misión Institucional:

"Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social"

En este marco, el PEI establece los siguientes resultados a lograr en el periodo 2022-2026 de vigencia del documento:

- Reducir la inseguridad ciudadana disminuyendo la tasa de victimización por robo de dinero, cartera o celular a 7.8 y la victimización con arma de fuego a 9.3%.

- Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos, elevando en 41% la participación de la Policía Nacional del Perú.

- Reducir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, elevando el número de detenidos por estos delitos.

- Reducir la criminalidad organizada, desarticulando el mayor número de organizaciones criminales a nivel nacional.

- Reducir el terrorismo a nivel nacional, deteniendo el mayor número de terroristas a nivel nacional.

- Reducir el tráfico ilícito de drogas, desarticulando el mayor número de organizaciones criminales a nivel nacional.

- Reducir a 50% la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales.

- Alcanzar niveles óptimos de ejecución de las actividades programadas para fortalecer la gestión institucional.

- Proseguir con las capacitaciones en la gestión del riesgo de desastres, para fortalecer las capacidades en gestión de riesgos de desastres en la entidad.

Para alcanzar los resultados señalados, las 20 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego Ministerio del Interior programaron actividades operativas e inversiones en sus respectivos Planes Operativos Institucionales, los cuales permitieron implementar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI 2022-2026.

2. Contexto

El año 2022 se caracterizó por la constante crisis política y social además de los efectos de la inflación mundial que llevo a una desaceleración de la economía peruana situándose por debajo de las metas establecidas por el Ministerio de Economía (MEF) y Finanzas y el Banco Central de Reserva (BCR). En este contexto, se agudizaron las protestas y movilizaciones sociales, incrementándose con respecto el año 2021, cerrando el año 2022 con un total de 221 conflictos sociales (Defensoría del Pueblo, 2022). Por ello, desde el Ministerio del Interior se promovió el dialogó con las autoridades regionales y locales como medio para resolver las crisis, conocer las necesidades, hallar puntos en común y establecer consensos que permitan atender las demandas de la ciudadanía. En este marco, la Policía Nacional realizó las acciones correspondientes para garantizar y mantener el orden interno a nivel nacional.

En cuanto a la economía nacional, si bien no se lograron las metas estimadas en 2022, la economía tuvo un crecimiento moderado de 2.7% sustentada en el dinamismo del consumo privado y las exportaciones. El consumo estuvo estimulado por las transferencias monetarias del gobierno y los retiros extraordinarios del sistema privado de pensiones. En el caso de las exportaciones, se tuvo el soporte de la eliminación de las restricciones sanitarias y el inicio de la etapa de producción del proyecto minero Quellaveco (Banco Mundial, 2023). En este escenario, las entidades del sector público optimizar los presupuestos asignados y el Ministerio del Interior gestiono eficientemente sus recursos en seguridad ciudadana, orden interno y orden público, cerrando el 2022 con un nivel de ejecución de 97%.

Por su impacto social, es necesario señalar el aumento de los casos de feminicidio según cifras de la Defensoría del Pueblo en 2022, razón por la cual desde el Ministerio del Interior se potenciaron las acciones de atención de víctimas y prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, implementando con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nuevos Centro de Emergencia Mujer (CEM); articulando esfuerzos con el Poder Judicial a través de un sistema web de interoperabilidad entre las comisarías de familia y juzgados especializados en la atención de casos de violencia familiar; capacitando a efectivos de las comisarías y otras unidades policiales para dar una mejor respuesta ante casos de violencia a la mujer y miembros del grupo familiar, y ejecutar medidas de protección a las víctimas.

Lo anteriormente señalado resume el contexto económico, político y social, en los cuales se ejecutaron las acciones del Ministerio del Interior durante el ejercicio 2022; debiendo destacar, que no obstante la ocurrencia de eventos adversos; desde la institución se adoptaron las medidas pertinentes para seguir la ruta estratégica establecida y cumplir con los objetivos planificados en seguridad ciudadana, orden público, orden interno y brindar a la ciudadanía los servicios con la calidad que esta demanda.

3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos

En esta sección se analizan los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior vigente a la fecha, bajo el enfoque de desempeño, coherencia y pertinencia; los resultados alcanzados para el periodo; así como, las perspectivas de resultados futuros y medidas previstas para tal fin (tanto del conjunto de AEI, como aquellas AEI específicas).

3.1 Resultado integral del Plan

La evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior (MININTER), se realiza a través del análisis de los diez (10) indicadores de resultado definidos para los nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del plan. A continuación, presentamos el estado del logro alcanzado por cada OEI y señalamos los principales factores que contribuyeron y/o impidieron su desarrollo. Posteriormente, se realiza un análisis global de los resultados.

Evaluación de resultados por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.

La evaluación del logro alcanzado por el primer OEI se realiza a través de los indicadores: "Población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular" y "Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego". Al respecto, señalamos lo siguiente:

a) Para el indicador **"Población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular"**, la ENAPRES-INEI señalo que 10.6 de cada 100 personas sufrieron el robo de su dinero, cartera o celular en el año 2022, cifra inferior al valor estimado para este año de 10.9 víctimas por cada 100 personas. Este resultado se explica por el aumento de la vigilancia en zonas o barrios urbanos a nivel nacional, la cual se elevó de 44.4% en 2021 a 46% durante el 2022[1]. Con ello, se logró un nivel de cumplimiento de 97.2% respecto de la meta del periodo. En comparación con el año base (2021), se logró una significativa reducción en la victimización por robo de robo de dinero, cartera o celular, al pasar de una tasa 11.8 en 2021 a 10.6 al cierre del año 2022.

[1] Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Informe Técnico "Estadísticas de Seguridad Ciudadana semestre móvil Mayo-Octubre 2022" (pag.17).

Gráfico N° 01
Población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular, 2021-2022
(En tasa por 100 habitantes)

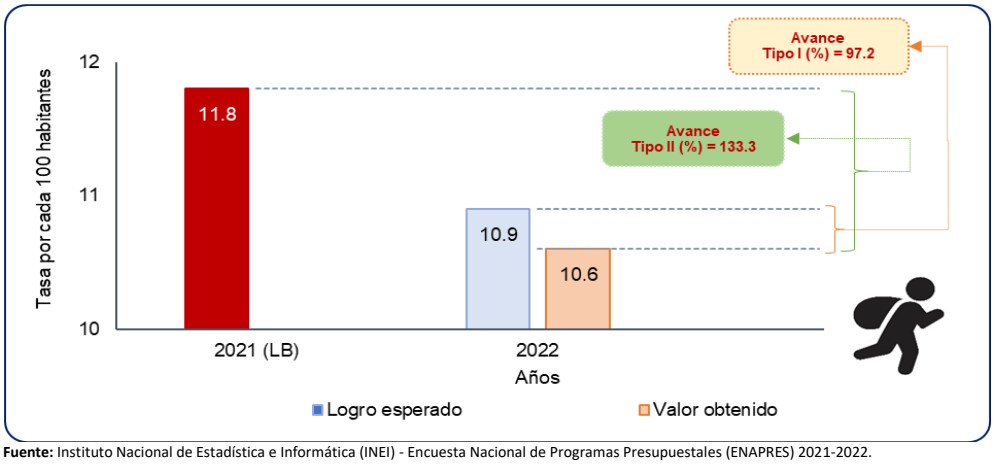

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

b) Respecto del indicador **"Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego"**, la ENAPRES-INEI reportó una victimización con arma de fuego de 10.4% a nivel nacional urbano cifra inferior al valor estimado para el periodo de 11.4%. De igual forma, se redujo la victimización de algún hecho delictivo con arma de fuego en las principales ciudades de 20 mil a más habitantes y centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes[2]. Como estas cifras, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 91.2% respecto de la meta esperada para el periodo. En relación con el año base (2021), se observa un avance significativo en la reducción de victimización con arma de fuego al pasar de 12.6% en 2021 a 10.4% al finalizar el 2021.

Gráfico N° 02
Población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular, 2021-2022
(En tasa por 100 habitantes)

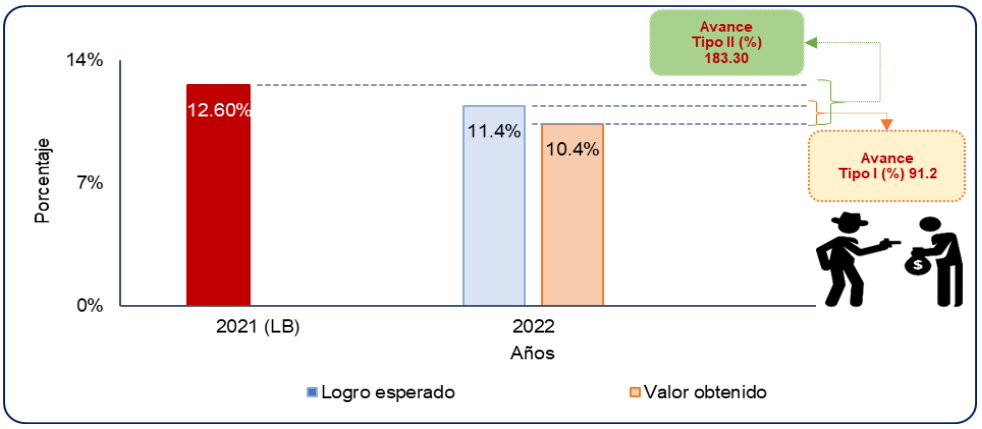

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Informe Técnico "Estadísticas de Seguridad Ciudadana semestre móvil Mayo-Octubre 2022" (pag.36).

Con relación a la relevancia de los indicadores para la correcta medición del OEI, estos son pertinentes pues permiten medir la victimización por los delitos vinculados directamente la seguridad ciudadana y reflejan la efectividad de las intervenciones de la entidad para reducir la inseguridad ciudadana.

OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional

En el año 2022, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) informó que el indicador **"Porcentaje de participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional"** fue de 31.4%, superando en 7.4 puntos porcentuales la meta esperada para el periodo de 24%. Este logro se explica por la implementación y ejecución de programas de capacitación dirigidos a los efectivos policiales a nivel nacional. Como resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 130.9% respecto de la meta del periodo. En relación con el año base (2021), se observa un avance de 223.5% en la reducción de brecha de participación de la PNP emergencias, desastres y peligros al pasar de 18% en 2021 a 31.4% al finalizar el 2022.

Gráfico N° 03
Participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional, 2021-2022
(En porcentaje)

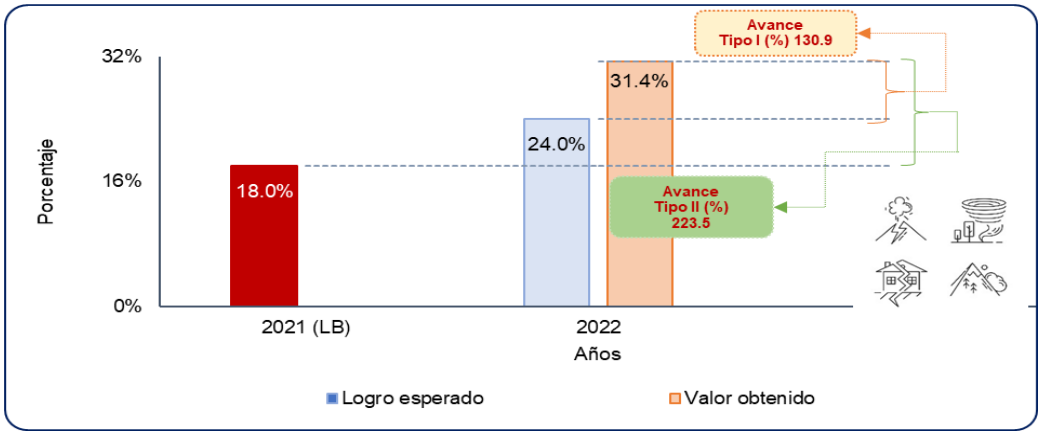

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de la relevancia del indicador para la adecuada medición del OEI, este es pertinente al permite conocer el nivel de intervención de la PNP en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional, reflejando la capacidad de respuesta institucional frente a estos eventos.

OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables.

Respecto del indicador **"Número de detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes"**, la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú informó la detención de 119 personas por estos delitos, cifra interior a la meta esperada para el periodo de 225 detenidos. Estos

resultados, se explican por limitaciones logísticas y de personal que obligaron a replantear las intervenciones contra las organizaciones criminales y bandas organizadas dedicadas a este delito. En tal sentido, se logró un nivel de cumplimiento de 50.6% respecto de la meta esperada para el año 2022. En comparación con el año base (2021), se observó un retroceso en la detención de personas por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes al pasar de 225 en 2021 a 119 al cierre del 2021. Al respecto, se están revaluando las estrategias para revertir los resultados en los siguientes periodos.

Gráfico N° 04
Detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, 2021-2022
(En número)

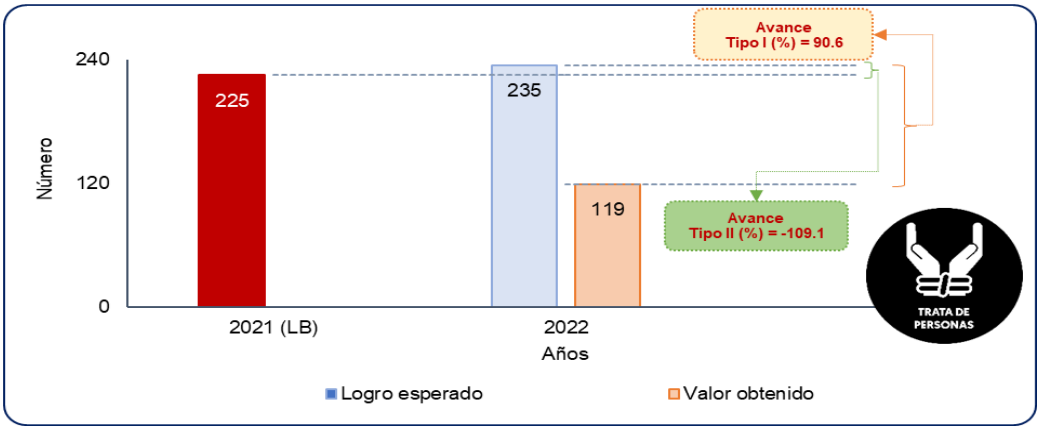

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a la pertinencia del indicador para la adecuada medición del OEI, este es pertinente al permiten medir la afectación directa a la composición de la estructura de las redes criminales del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a nivel nacional, cuyo fin es la detención de las personas involucradas en estos delitos.

OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.

De acuerdo con cifras de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP) el indicador **"Número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito"** señalo la desarticulación de 222 organizaciones criminales, cifra inferior a la meta esperada para el periodo de 245 organizaciones desarticuladas. Esta cifra se explica por limitaciones en recursos logísticos y humanos, además de la complejidad de las investigaciones cuyos procesos superan el año fiscal. No obstante, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 90.6% respecto de la meta esperada para el año 2022. De otro lado, al compararse con el año base (2021), se observó un retroceso importante en la descomposición de organizaciones criminales al pasar de 234 en 2021 a 222 durante el 2022. Frente a estas cifras, se están revaluando las estrategias para revertir los resultados en los siguientes periodos.

Gráfico N° 05
Organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, 2021-2022
(En número)

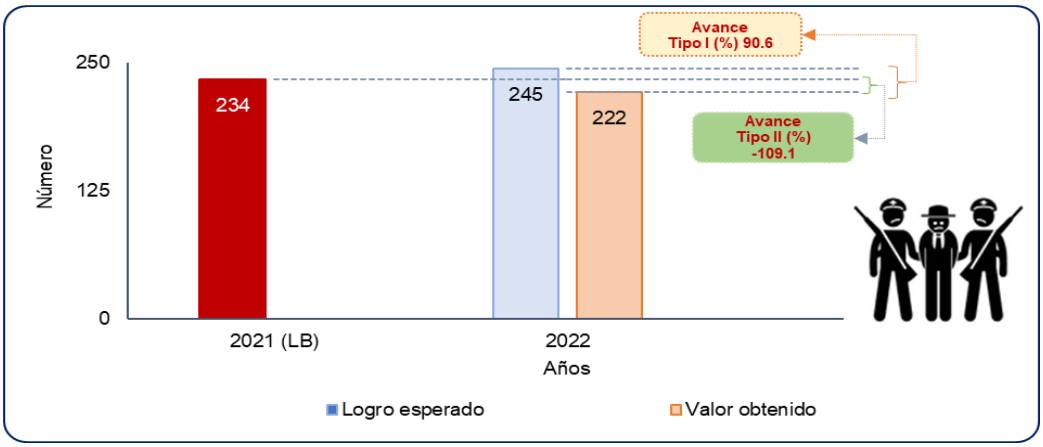

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de la pertinencia del indicador para la adecuada medición del OEI, este es adecuado al permite conocer impacto contra la criminalidad organizada a nivel nacional, reflejando la eficacia y eficiencia de las intervenciones ejecutadas contra sus distintas manifestaciones a nivel nacional.

OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.

De acuerdo con cifras de la Dirección Contra el Terrorismo unidad orgánica de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP) el indicador "Número de detenidos por terrorismo y delitos conexos a nivel nacional" reportó la detención de 43 personas involucradas en el delito de terrorismo, requisitorias y por otros delitos conexos, superando la meta esperada del periodo de 25 detenidos por terrorismo. Ello, se explica por la intensificación de los operativos policiales y actividades de inteligencia operativa, sumado a las capacidades y competencias propias del personal de la DIRCOTE. Cabe destacar que el seguimiento constante y evaluación de los planes operativos ha permitido optimizar los recursos presupuestales y logísticos para la ejecución de las operaciones y actividades policiales en la lucha contra el terrorismo. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 172% respecto de la meta estimada para el año 2022. Con relación al año base (2021), se observó avance significativo contra el terrorismo al pasar de 22 detenidos por terrorismo y por delitos conexos en 2021 a 43 durante el 2022.

Gráfico N° 05
Detenidos por terrorismo y delitos conexos a nivel nacional, 2021-2022
(En número)

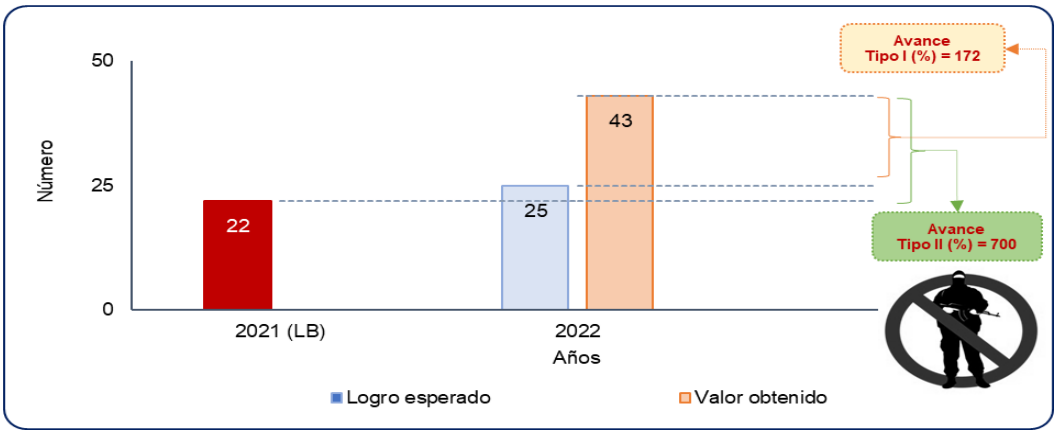

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a la relevancia del indicador para la adecuada medición del OEI, este es pertinente toda vez que permite medir la afectación directa a las organizaciones terroristas nacionales y de composición internacional, consistente en la detención de las personas involucradas en con el terrorismo y delitos conexos.

OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.

Conforme lo informado por la Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO) unidad orgánica de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC-PNP) el indicador “Número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas” reportó la desarticulación de 137 organizaciones criminales vinculadas al TID en 2022, superando la meta esperada para el periodo de 83 organizaciones desarticuladas. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 165.1% respecto de la meta esperada para el año 2022. Ello, se explica por el aumento en la efectividad de las intervenciones policiales en la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al TID basadas en una adecuada planificación y análisis de inteligencia. Respecto del año base (2021), se observó un avance significativo en la lucha contra el TID al pasar de 81 organizaciones dedicadas al TID desarticuladas en 2021 a 137 al cierre del 2022.

Gráfico N° 06
Organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas, 2021-2022
(En número)

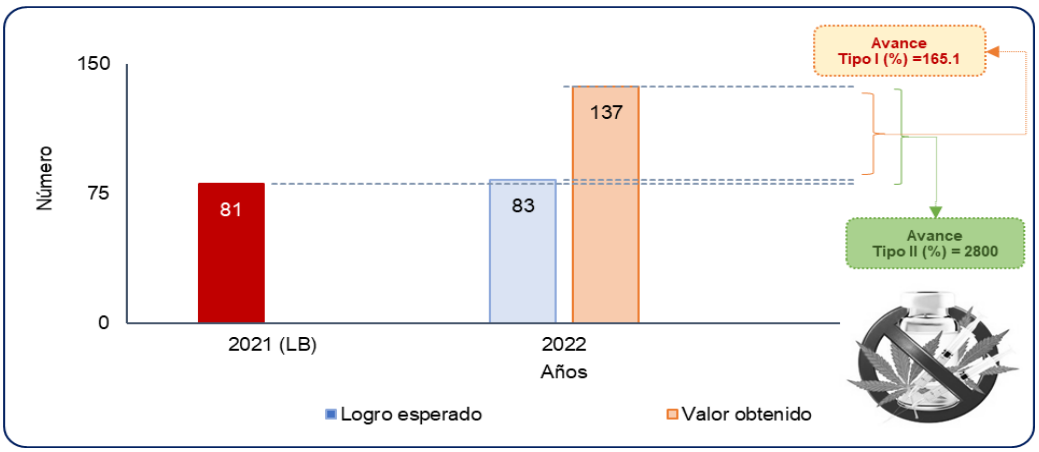

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a la pertinencia del indicador para la adecuada medición del OEI, este es importante al permitir estimar la afectación directa a las redes criminales del delito de tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, cuyo fin es la desarticulación de estas redes criminales dedicadas a este delitos y temas conexos.

OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.

Con relación al indicador "Porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional", la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior reportó un valor de 70.5% ubicándose 9.5 puntos porcentuales por debajo de la meta esperada para el periodo de 80%. Esta cifra se explica por la implementación gradual de acciones de prevención tales como: sensibilización, alertas tempranas, coordinación interinstitucional, así como la intervención de los Comités Regionales de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales promovidos desde el Ministerio del Interior. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 88.1% respecto de la meta esperada para el año 2022. Con relación al año base (2021), se observa un avance importante en la gestión de la conflictividad social, al pasar de un valor de 90% de conflictos con hechos de violencia en 2021 a 70.5% al cierre del 2022.

Gráfico N° 07
Conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional, 2021-2022
(En porcentaje)

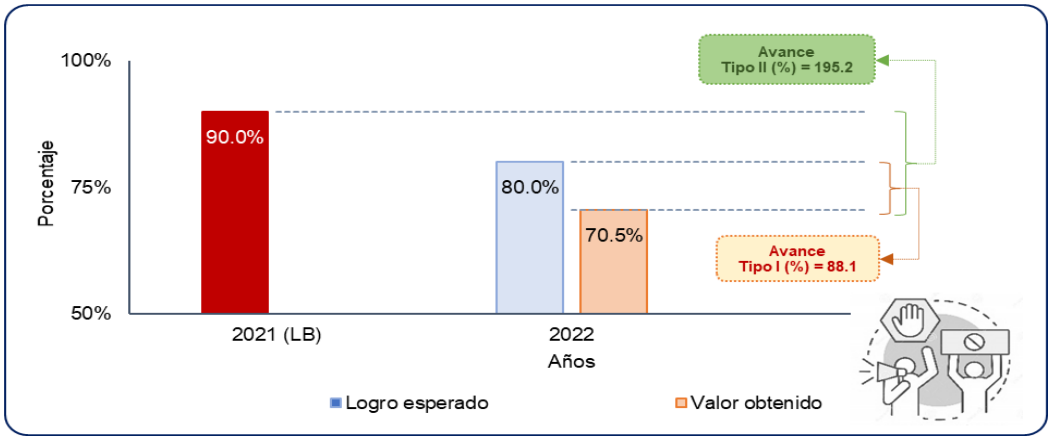

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Orden Público (DGOP) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.

Con relación al indicador "Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras", se reportó un valor de 86.3% superando en 13.3 puntos porcentuales la meta esperada para el periodo de 73%. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 118.2% respecto de la meta estimada para el año 2022. Esta cifra es producto del acompañamiento técnico constante a las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del Pliego por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPE) como órgano de línea de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), coadyuvando al avance en la ejecución de la programación física y presupuestal. Con relación al año base (2021), se observa un avance significativo en el cumplimiento de las programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones, al pasar de 72% en 2021 a 86.3% al cierre del 2022.

Gráfico N° 08
Actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras, 2021-2022
(En porcentaje)

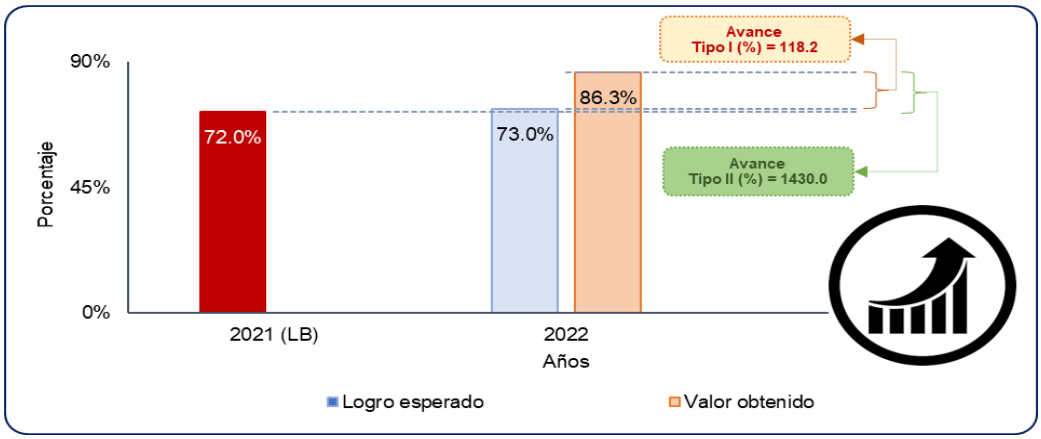

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior

Con relación al indicador **"Porcentaje de personal del MININTER capacitados en prevención de Riesgo de Desastres"**, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) informó la capacitación del 25.6% del personal de la entidad superando en 0.6 puntos porcentuales la meta esperada para el periodo de 25%. Con este valor, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 102.4% respecto de la meta esperada para el año 2022. Esta cifra se explica por la implementación de capacitaciones dirigidas a fortalecer las capacidades del personal policial y civil en la prevención y manejo de riesgos y desastres. Respecto del año base (2021), se observa un avance importante en el fortalecimiento de capacidades en prevención de riesgo de desastres, al pasar de 15% del personal capacitado en 2021 a 25.6% al cierre del 2022.

Gráfico N° 09
Actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras, 2021-2022
(En porcentaje)

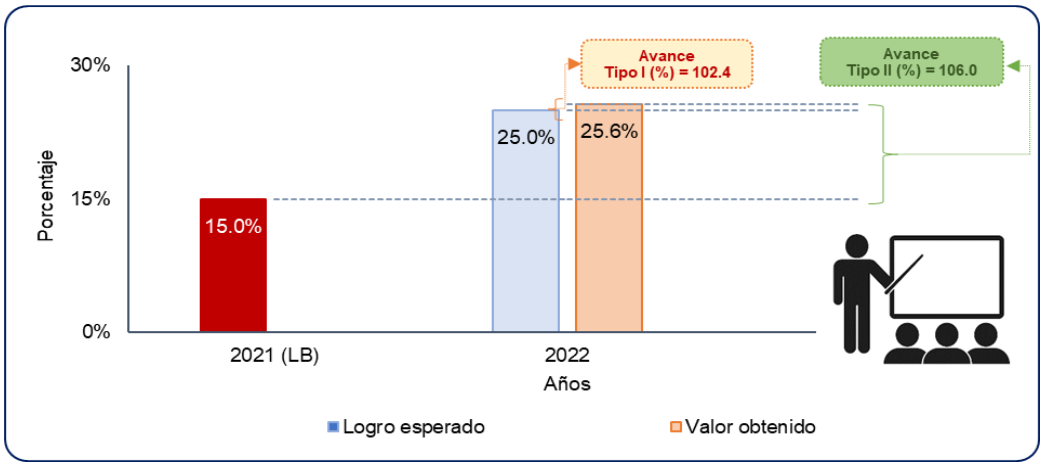

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) – Registros administrativos 2021-2022.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Evaluación global de resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Al compararse con el año 2021 (línea base), los indicadores muestran que se lograron avances significativos en reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población al reducirse la victimización por robo de dinero, cartera y celular (10.6 < 11.8) y la victimización con arma de fuego (10.4% < 12.6%); el fortalecimiento en la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos tras aumentar la participación de la PNP en emergencias, desastres y peligros a nivel nacional (31.4% > 18%); y la reducción del terrorismo por el aumento del número de detenidos por terrorismo y delitos conexos (43 > 23).

Del mismo modo, se lograron avances importantes en la reducción del tráfico ilícito de drogas por la desarticulación de un importante número de organizaciones criminales dedicadas al TID (137>81); así como, se obtuvieron avances significativos en el fortalecimiento institucional tras el nivel de cumplimiento de las actividades físicas y financieras programadas del POI del Pliego (86.3% > 72%) y en la gestión de riesgo de desastres por el aumento en el número de personal capacitado en prevención de riesgos

y desastres (25.6% > 15%). Asimismo, se logró un avance importante en la reducción de la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional tras registrarse un porcentaje de conflictos con hechos de violencia menor al año base 2021 (75% < 90%).

De otro lado, se obtuvieron resultados moderados en reducir el delito contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes tras detener un número menor de personas por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (119 < 225); y en reducir la criminalidad organizada por el menor número de organizaciones desarticuladas (222 < 234); así como,

3.2 Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior (MININTER) posee treintaicinco (35) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con sesenta (60) indicadores para la evaluación de resultados. Para calificar el nivel de avance de los indicadores de OEI y AEI respecto de las metas programadas para el año 2022, se establecieron los siguientes rangos:

Rango de avance
Bajo (x<45%)
Medio (45%>=X<80%)
Alto (X>=80%)

En esta sección presentamos la evaluación del desempeño de los indicadores de AEI, así como el correspondiente análisis de coherencia y pertinencia respecto del OEI del cual forman parte.

Al respecto, iniciamos con la evaluación del desempeño de las AEI del **OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional**, el cual posee once AEI con dieciséis indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia correspondiente.

1. **AEI.01.01. Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional.**

   En el año 2022, el indicador **"Porcentaje de sectores patrullados"** señalo un valor de 75% superando la meta programada para el periodo de 74.3%. Ello en respuesta al avance de la delincuencia en las zonas urbanas, por lo que las Regiones y Frentes Policiales priorizaron este tipo de intervenciones. Este resultado representa un avance de 100.9% respecto de la meta esperada. Con relación al año base (2021), se observa un avance importante en los sectores patrullados a nivel nacional urbano.

Tabla N° 01
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.01, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de sectores patrullados	74.20%	74.30%	75%	100.9%	800%	Comandancia General de la PNP - Comisarías de las Regiones y Frentes Policiales de la PNP

Nota: ND-Información no disponible para el año 2022.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) – Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del valor del indicador para el 2022, la información fue proporcionada por el Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI) de la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) toda vez que la Comandancia General de la PNP como responsable de la medición de indicador no cumplió con remitir la información correspondiente en los plazos señalados para elaborar el "Reporte de seguimiento" del PEI. Por ello, la Comandancia General de la PNP debe implementar las acciones que correspondan para asegurar la disponibilidad de información para los siguientes periodos del PEI. Asimismo, de considerarlo pertinente la unidad responsable debe solicitar la asistencia técnica correspondiente para cumplir con la medición del indicador en los plazos establecidos.

2. AEI.01.02. Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional.

Para la evaluación del desempeño de la AEI, se disponen de cuatro (04) indicadores de producto, con información proveniente de la Comandancia General de la PNP, la División de Tránsito y Transporte y seguridad vial y la Dirección de Seguridad del Estado. A continuación, se señalan los valores reportados por los indicadores en el año 2022:

a) Para el primer indicador referido al **"Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas"**, se registró un valor de 93.4% superando la meta programada para el periodo de 70%. Ello como respuesta de las Regiones y Frentes Policiales ante el avance de la delincuencia en las zonas urbanas. Este resultado representa un avance de 133.4% respecto de la meta esperada. Con relación al año base (2021), se observa un avance importante en los operativos policiales ejecutados a nivel nacional urbano.

b) El segundo indicador, referido a la **"Cantidad de puestos de control y regulación de tránsito cubiertos"** reportó la cobertura de 252,720 puestos de control, cifra superior a la meta programada para el periodo de 229,146. Ello se explica por la coyuntura política que experimento el país la cual generó un estado de alerta permanente que amplió la cobertura de puestos de servicio adyacentes a vías

públicas interrumpidas. Este resultado representa un avance de 110.3% respecto de la meta esperada. Con relación al año base (2021), se observa un avance significativo en la cubertura de puestos de control y regulación de tránsito, al pasar de 229,116 puestos en 2021 a 252,720 durante el año 2022.

c) El tercer indicador, referido al **"Numero de operativos de Alcoholemia y Control de Límites de Velocidad para reducir accidentes de tránsito"** señalo la ejecución de 3,780 operativos superando la meta programada para el periodo de 3,064 operativos. Esta cifra se explica por la dinámica social que ha elevado los niveles de conducta imprudente y temeraria de los conductores lo cual incidió en el aumento del control del tránsito de manera sostenida para reducir los accidentes de tránsito. Este resultado representa un avance de 123.4% respecto de la meta esperada. Con respecto del año base (2021), se observa un avance significativo en la ejecución de operativos de alcoholemia y control de límites de velocidad, al pasar de ejecutar 2,516 operativos en 2021 a 3,780 durante el año 2022.

d) Respecto al cuarto indicador, referido al **"Numero de Informes policiales de investigación de Delitos Contra la Tranquilidad Pública y Seguridad Pública e infracciones a la Ley de Migraciones"** se informó la elaboración de 2,676 informes superando la meta programada para el periodo de 2,620 informes. Ello se explica por la declaratoria del Estado de Emergencia dictada por el Gobierno para fortalecer la seguridad ciudadana ante los altos índices delincuenciales durante año 2022. Ello género que el Comando Institucional dispusiera el incremento de operativo policiales conforme las competencias funcionales de entidad, produciendo un aumento en las investigaciones. Este resultado representa un avance de 102.1% respecto la meta esperada. Con relación al año base (2021), se observa un avance significativo en la ejecución de informes de investigación, al pasar de realizar 2,598 informes en 2021 a 2,676 durante el año 2022.

Tabla N° 02
Avances en el cumplimiento de los indicadores de la AEI.01.02 en 2022
(En porcentaje y número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas	69%	70%	93.4%	133.4%	2 440%	Comandancia General de la PNP - Comisarías de las Regiones y Frentes Policiales de la PNP
Cantidad de puestos de control y regulación de tránsito cubiertos	229,116	229,146	252,720	110.3%	78 680%	Policía Nacional del Perú (PNP) - División de Tránsito y Transporte y seguridad vial

						(DIVTAS)
Numero de operativos de Alcoholemia y Control de Límites de Velocidad para reducir accidentes de tránsito	2,516	3,064	3,780	123.4%	230.7%	División de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (DIVPIAT) de la DIRTTSV-PNP
Numero de Informes policiales de investigación de Delitos Contra la Tranquilidad Pública y Seguridad Pública e infracciones a la Ley de Migraciones	2,598	2,620	2,676	102.1%	354.5%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Seguridad del Estado (DIRSEEST)

Nota: ND-Información no disponible para el año 2022.
Fuentes:
Ministerio del Interior (MININTER)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) – Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI).
Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) / Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Estadística de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC).
Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Tránsito y Seguridad Vial de la DIRTTSV.
Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (DIVPIAT-DIRTTSV).
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DIRTIC)-División de Estadística (DIVEST)-Registros administrativos de las comisarías de las regiones policiales.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al primer indicador, la información proviene del Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI) de la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) toda vez que la Comandancia General de la PNP como responsable de la medición de indicador no cumplió con remitir la información en los plazos señalados para elaborar el "Reporte de seguimiento" del PEI. Por ello, la Comandancia General de la PNP debe implementar las acciones que correspondan para asegurar la disponibilidad de información para los siguientes periodos del PEI dentro de los plazos. Del mismo modo, de considerarlo pertinente la unidad responsable debe solicitar la asistencia técnica correspondiente para cumplir con la medición del indicador.

3. AEI.01.03. Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional.

Con relación al indicador **"Porcentaje de programas preventivos implementados"**, se reportó un valor de 94% superando la meta programada para el periodo de 88.1%. Ello se explica por la priorización que se viene dando desde el Ministerio del Interior de reducir los factores de riesgo vinculados con la delincuencia en las zonas urbanas. Este resultado representa un avance de 106.7% respecto de la meta esperada. Con relación al año base (2021), se observa un avance importante en la implementación de los programas preventivos.

Tabla N° 03
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.03, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentajede programas preventivos implementados	88%	88.1%	94%	106.7%	6 000%	Comandancia General de la PNP - Comisarías de las Regiones y Frentes Policiales de la PNP

Nota: ND-Información no disponible para el año 2022.
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Comandancia General de la PNP - Comisarías de las Regiones y Frentes Policiales de la PNP
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que la información del indicador proviene del Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI) de la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE), toda vez que la Comandancia General de la PNP como responsable de la medición de indicador no cumplió con remitir la información en los plazos señalados para elaborar el "Reporte de seguimiento" del PEI. En tal sentido, la Comandancia General de la PNP debe implementar las acciones que correspondan para asegurar la disponibilidad de información para los siguientes periodos del PEI dentro de los plazos. Del mismo modo, de considerarlo pertinente la unidad responsable debe solicitar la asistencia técnica correspondiente para cumplir con la medición del indicador.

4. **AEI.01.04. Estrategia Multisectorial Barrio Seguro fortalecida en las zonas con mayor incidencia delictiva.**

Para el año 2022, el indicador **"Porcentaje de distritos donde se implementó la estrategia multisectorial Barrio Seguro"** reporto un valor de 83%, cifra inferior en dos puntos porcentuales la meta programada para el periodo de 85%. Este resultado se explica por la reprogramación del lanzamiento de nuevos barrios dispuesto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del MININTER ante la limitación de recursos presupuestales. Por ello, no se intervino en los distritos priorizados programados para el año 2022. No obstante, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 97.6% respecto de la meta estimada para el periodo. Asimismo, se observó un avance significativo en la implementación de la EMBS respecto del año base (2021), al pasar de un porcentaje de implementación de 77% en 2021 a 83% durante el año 2022.

Tabla N° 04
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.04, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de distritos donde se implementaron Barrio Seguro	77%	85%	83%	97.6%	75%	Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)

Nota: La Dirección de Seguridad Ciudadana actualizó los valores de línea base y logro esperado 2022.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

5. AEI.01.05. Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.

En el año 2022, de acuerdo con información proporcionada por la Sección Video Vigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia de la División de Telecomunicaciones de la Policía Nacional del Perú (DIRTIC PNP) el indicador **"Porcentaje de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú"** señalo que el 22% de los gobiernos locales se integraron al sistema de videovigilancia de la PNP, cifra inferior en 6 puntos porcentuales la meta proyectada para el periodo de 28%. Este resultado se explica por la carencia de equipamiento y software necesarios para la integración de las municipalidades de Lima y Callo. No obstante, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 78.6% respecto de la meta estimada para el periodo. Respecto del año base (2021), se observa un avance importante en la integración de los gobiernos locales de Lima y el Callo al sistema de video vigilancia de la PNP, al pasar de un valor de 19% en 2021 a 22% al cierre del año 2022.

Tabla N° 05
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.05, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú	19%	28%	22%	78.6%	33.3%	Policía Nacional del Perú (PNP) -Sección Video Vigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia de la División de Telecomunicaciones (DIRTIC)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) -Sección Video Vigilancia del Departamento de Centrales de Emergencia de la División de Telecomunicaciones (DIRTIC)-Reportes administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

6. AEI.01.06. Servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras.

Para la evaluación del desempeño de la AEI, se disponen de dos (02) indicadores de producto, con información proveniente Policía Nacional del Perú (PNP)-División de Seguridad de Fronteras (DIVSEFRON) de la PNP- DIRSEINT PNP. A continuación, se señalan los valores reportados por los indicadores durante el año 2022:

a) El primer indicador referido al **"Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia, detección y destrucción de pasos no autorizados en límites de fronteras"**, reporto la ejecución de 316 operaciones de patrullaje para la vigilancia fronteras, superando considerablemente la meta programada para el periodo de 5 operaciones de patrullaje. Por ello, se tuvo un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta esperada y con relación al año base (2021).

b) El segundo indicador, referido al **"Número de operativos policiales de control de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera durante los próximos meses"** reportó la ejecución de 983 operativos de control migratorio y delincuencia en zonas de frontera, superando significativamente la meta programada para el periodo de 8 operativos. Con ello, se tuvo un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta esperada y con relación al año base (2021).

Tabla N° 06
Avances en el cumplimiento de los indicadores de la AEI.01.06, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de operaciones de patrullaje para la vigilancia, detección y destrucción de pasos no autorizados en límites de fronteras	5	11	316	28,72.7%	5,183.3%	Policía Nacional del Perú (PNP)-División de Seguridad de Fronteras (DIVSEFRON) de la PNP-DIRSEINT PNP
Número de operativos policiales de control de control migratorio y delincuencia común en zonas de frontera durante los próximos meses	6	8	983	12,287.5%	4,8850%	

Fuentes: Policía Nacional del Perú (PNP)-División de Seguridad de Fronteras (DIVSEFRON) de la PNP- DIRSEINT PNP -Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar, que se observan inconsistencias en los niveles de ejecución reportados en comparación con las metas anuales proyectadas para ambos indicadores, por lo que la División de Seguridad de Fronteras de la PNP como

responsable los indicadores señalados en la tabla N° 06 debe reevaluar los valores ejecutados así como las estimaciones realizadas para el periodo y proponer los ajustes que correspondan para los siguientes periodos. Ello con la finalidad de medir adecuadamente el nivel del logró de los indicadores.

7. AEI.01.07. Capacitación y sensibilización en prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales a los integrantes de programas preventivos y a la sección de policía comunitaria de las comisarias básicas ejecutados a favor de la población.

En el año 2022, de acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Ministerio del Interior el valor del indicador **"Número de efectivos de las Secciones de Policía Comunitaria e integrantes de los programas preventivos de la PNP con capacidades fortalecidas en temas prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales"** fue de 1,294 efectivos, superando considerablemente la meta estimada para el periodo de 300 efectivos capacitados. Este valor, se explica por la aplicación de herramientas virtuales para capacitar a los efectivos policiales de las Oficinas de Participación Ciudadana (Secciones de Policía Comunitaria) lo cual permitió llegar a un mayor número de participantes. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 431.3% respecto de la meta estimada para el periodo.

Tabla N° 07
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.07, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de efectivos de las Secciones de Policía Comunitaria e integrantes de los programas preventivos de la PNP con capacidades fortalecidas en temas prevención, relaciones comunitarias y habilidades sociales.	ND	300	1,294	431.3%	-	Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

8. AEI.01.08. Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.

Para el seguimiento de la AEI, se disponen de dos (02) indicadores de producto, con información proveniente de la Comandancia General de la PNP y de la División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP

(DIRSECIU PNP). A continuación, se señalan los valores reportados para los indicadores durante el año 2022:

a) El primer indicador referido al **"Número de medidas de protección ejecutadas por la PNP a víctimas de violencia contra la Mujer e IGF a nivel nacional"**, registró la ejecución de 7,577 medidas de protección superando la meta programada para el periodo de 6,142. Este hecho se explica por el aumento de casos registrados de violencia contra la mujer y los integrantes más vulnerables del grupo familiar en las Regiones y Frentes Policiales a nivel nacional. Como resultado, se alcanzó un avance de 123.4% respecto de la meta esperada. Con relación al año base (2021), se observa un avance importante en la generación de medidas de protección frente a los hechos de violencia contra la mujer e integrantes vulnerables de la familia.

b) El segundo indicador, referido al **"Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes"** señalo la atención del 74.4% de denuncias por violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, cifra inferior en 19.6 puntos porcentuales la meta programada para el periodo de 94%. Este valor se explica por el incremento registrado de denuncias por violencia sexual durante el año 2022, la cual supero las capacidades logísticas y humanas en las comisarías para la atención de todos los casos reportados. No obstante, se alcanzó un nivel de avance de 79.1% respecto la meta esperada de atención de denuncias por violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Tabla N° 08
Avances en el cumplimiento de los indicadores de la AEI.01.08, en 2022
(En porcentaje y número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de medidas de protección ejecutadas por la PNP a víctimas de violencia contra la Mujer e IGF a nivel nacional.	4,457	6,142	7,577	123.45	185.2%	Policía Nacional del Perú (PNP)- Comisarías PNP a nivel nacional – Sub Comandancia General de la PNP
Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes	ND	94%	74.4%	79.1%	-	Policía Nacional del Perú (PNP)- División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU)

Fuentes:
Ministerio del Interior (MININTER)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) – Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI).
Policía Nacional del Perú (PNP)-División de Protección de Niños y Adolescentes - Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al primer indicador, la información proviene del Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI) de la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) toda vez que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC) de la PNP como responsable de la medición de indicador no cumplió con remitir la información en los plazos señalados para elaborar el "Reporte de seguimiento" del PEI. Por ello, la DIRTIC debe implementar las acciones que correspondan para asegurar la disponibilidad de información para los siguientes periodos del PEI dentro de los plazos. Del mismo modo, de considerarlo pertinente la unidad responsable debe solicitar la asistencia técnica correspondiente para cumplir con la medición del indicador.

9. AEI.01.09. Asistencia técnica permanente en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales y Locales (CORESEC, COPROSEC y CODISEC).

En el año 2022, de acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) el indicador **"Cantidad de Observatorios Regionales en Seguridad Ciudadana implementados que permitan generar y desarrollar la información en materia de seguridad para la toma de decisiones"** reportó la implementación de 5 observatorios regionales a nivel nacional, cumpliendo con la meta estimada para el periodo. Este valor, se explica por la accesibilidad mostrada por los gobiernos regionales de Lima, Callao, Ancash, Tacna y Arequipa en la implementación de estos espacios de investigación para fortalecer la seguridad ciudadana. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100% respecto de la meta estimada.

Tabla N° 09
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.09, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Cantidad de Observatorios Regionales en Seguridad Ciudadana implementados que permitan generar y desarrollar la información en materia de seguridad para la toma de decisiones.	ND	5	5	100%	-	Ministerio del Interior Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS).

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

10. AEI.01.10. Otorgamiento de garantías personales en los plazos establecidos oportunamente para la protección de la población.

En el año 2022, de acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior (MININTER) el indicador **"Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable"** señalo el otorgamiento de 31,005 garantías personales, con lo cual se superó a la meta estimada de 30,496 garantías a otorgar en el periodo. Este valor, se explica por el incremento a nivel nacional de los casos de violencia familiar, sexual y otros de alto riesgo en 2022[3], frente a lo cual se procedió a otorgar las garantías correspondientes con énfasis en los casos de familias de bajos recursos. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 101.7% respecto de la meta del periodo.

Tabla N° 10
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.10, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de solicitudes de garantías personales atendidas para la población vulnerable.	30,496	30,496	31,005	101.7%	-	Ministerio del Interior -Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Gobierno Interior (DGIN)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

11. AEI.01.11. Estrategia "Vecindario Seguro" implementado en las comisarías básicas en beneficio de la población.

Durante el año 2022, de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú (DIRSECIU PNP) el indicador **"Porcentaje de comisarías PNP que implementan la estrategia "Vecindario Seguro"** señalo que el 78% de las comisarias implementaron la estrategia, superando en seis puntos porcentuales la meta proyectada para el periodo de 71%. Este valor, se explica por la adecuada gestión de los recursos humanos, logísticos y presupuestales lo que permitió superar la meta programada de implementación de la estrategia. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 109.9% respecto de la meta estimada. Asimismo, se observa un avance significativo en la implementación de la estrategia en comisarías respecto del año base (2021), al pasar de un valor de 67% en 2021 a 78% al cierre del año 2022.

[3] Según cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en 2022 el número de casos atendidos por violencia familiar, sexual y otros de alto riesgo, fue de 6 735 cifra mayor a los 6,190 casos registrados en 2021.

Tabla N° 11
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.01.11, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentajede comisarías PNP que implementan la estrategia "Vecindario Seguro" aplicando el enfoque de policía comunitaria.	67%	71%	78%	109.9%	275.0%	Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU).

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección de Seguridad Ciudadana (DIRSECIU)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Después de mostrar los resultados de los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- Respecto del nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional**, estas son consistentes toda vez que se tratan de intervenciones dirigidas a reducir la victimización a nivel nacional (patrullaje policial por sector; operaciones policiales; implementación de programas preventivos para reducir los factores de riesgo; servicios de videovigilancia integrados entre la PNP y los gobiernos subnacionales; entre otras) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento promedio superior al 100% el cual es consistente con el nivel de desempeño promedio del OEI de 94.2%. Asimismo, el nivel de desempeño de las AEI medido a través de sus indicadores es coherente con el nivel de logró alcanzado por el OEI, evidenciando una relación causal. Sin embargo, al ser la seguridad ciudadana un problema multicausal el comportamiento global de los indicadores dependerá de varios factores además de las intervenciones de la entidad.

- Las AEI definidas en el marco del **OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan en los objetivos y lineamientos de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación coadyuva al cumplimiento del OEI.

- Con relación a los indicadores definidos para las AEI, en su mayoría permitieron medir adecuadamente el desempeño de estos. Sin embargo, se presentaron dificultades para la recolección de la información los siguientes indicadores:

  - Porcentaje de sectores patrullados
  - Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas
  - Porcentaje de programas preventivos implementados
  - Número de medidas de protección ejecutadas por la PNP a víctimas de violencia contra la Mujer e IGF a nivel nacional.

Al respecto, la información fue proporcionada por el Sistema de Monitoreo de Indicadores (SISMI) de la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE). Frente a esta situación, la Comandancia General de la PNP y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC) de la PNP deben implementar los mecanismos que correspondan para consolidar la información y asegurar su disponibilidad para los siguientes periodos.

Con relación al **OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional,** este posee una AEI con dos indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia correspondiente.

1. **AEI.02.01. Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres.**

   La Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú (DIROESP-PNP) informó que los indicadores de su responsabilidad referidos al **"Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional"** y el "**Número de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementadas, capacitadas y acreditados con equipamiento logístico adecuado a nivel nacional"**, reportaron un nivel de ejecución de cero para el año 2022. Al respecto, la DIROESP PNP señalo que los diversos conflictos sociales registrados a nivel nacional comprometieron el personal de la Dirección de Operaciones Especiales PNP en distintas zonas del país, por la cual no se realizaron capacitaciones ni constituyeron nuevas brigadas de búsqueda y rescate.

Tabla N° 12
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.02.01, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de efectivos policiales capacitados en Búsqueda y Rescate a nivel nacional	52	90	0	0%	0%	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP)
Número de Brigadas de Búsqueda y Rescate implementadas, capacitadas y acreditados con equipamiento logístico adecuado a nivel nacional	2	2	0	0%	0%	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP) – Registros administrativos de las regiones y frentes policiales; y División de Asuntos Sociales de la Dirección de Seguridad del Estado (DIVASSOC-DIRSEEST) y División de Operaciones Policiales de la Dirección (DIVOPESP).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al avance mostrado por los indicadores de la AEI (0%), la unidad orgánica responsable debe implementar las acciones que correspondan para evitar se repita

esta situación toda vez que para fines de planificación se requiere conocer los avances en el fortalecimiento de capacidades de los efectivos policiales frente a emergencias y desastres. Al respecto, señalamos los siguiente:

- Respecto del nivel de coherencia de la AEI definida para el OEI, esta es consistente toda vez agrupa una serie de intervenciones a nivel operativo dirigidas a fortalecer las capacidades del personal policial en búsqueda y rescate de víctimas por emergencias y desastres, así como en la implementación, capacitación y equipamiento logístico de brigadas de búsqueda y rescate. De otro, si bien para el periodo 2022 no se consiguieron los resultados esperados en los indicadores, si se ejecutaron acciones a nivel operativo para implementar la AEI y que contribuyeron al logro del OEI, por lo que existe una relación causal.

- Con relación a la pertinencia de las AEI definidas para el **OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional**, son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se observa una relación directa entre la implementación de la AEI y el nivel de cumplimiento alcanzado por el OEI.
- Con relación a los indicadores definidos para las AEI, si bien estos pueden ser medidos a partir de los registros administrativos de la DIROESP-PNP, el aumento de los conflictos sociales y de las movilizaciones no permitieron ejecutar las acciones programadas en capacitación y formación de brigadas.

Para el **OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables**, tenemos tres (03) AEI con cuatro indicadores para evaluar su desempeño y analizar la pertinencia y coherencia correspondiente.

1. **AEI.03.01. Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, ubicación de personas desaparecidas.**

   De acuerdo con información proporcionada por la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú (DIRCTPTIM PNP) el indicador **"Número de personas víctimas identificadas por trata de personas"** señalo la identificación de 942 personas víctimas de este delito superando significativamente la meta proyectada para el periodo de 74 personas. Este resultado, se explica por la intensificación de acciones de prevención e investigación que conllevo la ejecución de operaciones policiales, priorizando el rescate de víctimas por el delito de trata de personas detectadas e identificadas. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta estimada.

Tabla N° 13
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.03.01, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de personas víctimas identificadas por trata de personas	ND	74	942	1273%	-	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP (DIRNIC PNP) / Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP (DIRNIC PNP) / Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM)-Reportes administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2. **AEI.03.02. Prevención y sensibilización oportuna a la población sobre el delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, delitos conexos y desaparición de personas.**

Para el seguimiento de la AEI, se disponen de dos (02) indicadores de producto, con información proveniente de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP (DIRCTPTIM PNP). A continuación, se señalan los valores reportados por los indicadores en el año 2022:

a) El primer indicador, referido al **"Número de intervenciones preventivas del delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos"** reportó la ejecución de 196 intervenciones preventivas contra estos delitos, cifra inferior en a la meta programada para el periodo de 600 intervenciones policiales focalizadas a nivel nacional. Conforme lo señalado por la DIRCTPTIM PNP el indicador no considera las intervenciones de la División de Búsqueda de Personas Desaparecidas pese formar parte de las investigaciones realizadas por la entidad, subestimando el valor real de las intervenciones. Por ello, se reportó un nivel de cumplimiento de 32.7% respecto de la meta estimada. Del mismo modo, se observó un retroceso significativo en la ejecución de intervenciones focalizadas contra el delito de trata respecto del año base (2021), al pasar de 568 en 2021 a 196 al cierre del año 2022.

b) El segundo indicador, referido al **"Número de Informes de resultado de Planes preventivos del delito, ejecutados en sus diversas actividades"** señalo la elaboración de 52 informes sobre planes preventivos, cifra superior a la meta programada para el periodo de 24 informes. Ello se explica por la priorización de actividades de prevención y sensibilización orientadas a cumplir los servicios de la Política Nacional frente a la Trata de personas y sus formas de explotación al 2030. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 216.7% respecto de la meta estimada. Asimismo, se observa un avance significativo

respecto del año base (2021), al pasar de un valor de 22 informes trabajados en 2021 a 52 al cierre del año 2022.

Tabla N° 14
Avances en el cumplimiento de los indicadores de la AEI.03.02, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de intervenciones preventivas del delito de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos	568	600	196	32.7%	-1 162.5%	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP (DIRNIC PNP) / Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM)
Número de Informes de resultado de Planes preventivos del delito, ejecutados en sus diversas actividades	22	24	52	216.7%	1 500%	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes – Registros administrativos del Sistema de Investigación Criminal / Reportes del sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3. AEI.03.03. Asistencia técnica contra la trata de personas permanente a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y locales.

Durante el año 2022, el **"Porcentaje de asistencias técnicas realizadas sobre trata de personas**" fue de 124%, superando en cincuenta y seis puntos porcentuales la meta programada para el periodo de 68%. Este resultado se explica por la ejecución de asistencias técnicas aplicando los protocolos de la Directiva N° 001-2022-IN/VSP/DGSD denominada "Lineamientos para brindar asistencia técnica a los espacios de coordinación Regional (ECR) y Local (ECL) contra la trata de personas"; lográndose desarrollar un total 450 técnicas a nivel nacional superando las 365 asistencias programadas. De esta forma, se reportó un porcentaje de 182.4% respecto de la meta estimada. Del mismo modo, se observó un avance significativo en la realización de asistencias técnicas respecto del año base (2021), al pasar de un valor de 65% en 2021 a 124% al cierre del año 2022.

Tabla N° 15
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.03.03, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentajede asistencias técnicas realizadas sobre trata de personas	65%	68%	124%	182.4%	1,966.7%	Ministerio del Interior (MININTER)- Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Después de presentar resultados de los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- En relación con el nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables**, estas son consistentes toda vez que se tratan de intervenciones orientadas a reducir el delito de trata de personas y el tráfico de migrantes (investigación y operativos policiales contra la trata de personas, operativos policiales para la ubicación de personas desaparecidas; acciones de prevención y sensibilización; entre otras) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento superior al 100% el cual es consistente en forma parcial con el nivel de desempeño del OEI de 50.6%. Ello se explica por la multicausalidad de la trata de personas, lo cual impacto sobre los resultados de los indicadores.

- Las AEI definidas en el marco del **OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan objetivos y lineamientos de la Política Nacional Multisectorial frente a la Trata de personas y sus formas de explotación al año 2030. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación contribuye al cumplimiento del OEI.
- Con relación al indicador definido para el AEI, este permite medir en forma adecuada el desempeño de las AEI.

OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población. Este objetivo tiene cuatro AEI con cinco indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia correspondiente.

1. **AEI.04.01. Investigación policial oportuna contra el crimen organizado.**

   Para la evaluación de la AEI, se disponen de tres (03) indicadores de producto con información proveniente de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP (DIRNIC PNP). A continuación, se señalan los valores señalados por los indicadores para el periodo 2022:

a) El primer indicador referido al **"Número de Bandas Criminales desarticuladas"**, reporto la desarticulación de 2,005 bandas criminales superando considerablemente la meta programada para el periodo de 155 bandas a desarticular. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta estimada para el periodo. En comparación con el año base (2021), también se observa un avance significativo, al pasar de un valor de 145 bandas desarticuladas en 2021 a 2,005 al cierre del año 2022.

b) El segundo indicador, referido al **"Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones ejecutadas"** reportó un valor de S/. 114 millones de soles, superando en S/. 74 millones de soles la meta programada para el periodo de S/. 40 millones. Cabe precisar que el valor económico afectado corresponde al valor de los bienes incautados a las organizaciones criminales en sus diferentes manifestaciones. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 285% respecto del valor estimado para el periodo.

c) Para el tercer indicador, referido al **"Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicados en el Observatorio de la criminalidad"**, la Dirección Nacional de Investigación Criminal a través de su Oficina del Observatorio del Delito y la Criminalidad (ODC) señalo la realización de dos estudios en 2022 titulados: Estudio de robo de equipos celulares en Lima Metropolitana y Callao, 2020-2021 y Estudios de Delitos cometidos con armas de fuego a nivel nacional, un acercamiento al perfil de los victimarios y las víctimas; los mismos que se encuentran concluidos, en proceso de aprobación y publicación. Por ello, el nivel de cumplimiento del indicador con respecto a la meta estimada para el periodo fue de 0%.

Tabla N° 16
Avances en el cumplimiento de los indicadores de la AEI.04.01, en 2022
(En número y millones de soles)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de Bandas Criminales desarticuladas	145	155	2,005	1,293.5%	18,600%	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP / Órganos y Unidades de Organización que componen el Sistema de Investigación Criminal Policía (SICPOL)
Valor económico afectado a la criminalidad por investigaciones ejecutadas	ND	S/. 40	S/ 114	285%	-	

Número de estudios e investigaciones en criminalidad aprobados y publicadosen el Observatorio de la criminalidad	ND	8	0	0%	-	Policía Nacional del Perú (PNP)- Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)- Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)-Registros administrativos del Sistema de Investigación Criminal / Reportes del sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Es necesario señalar, que se observan inconsistencias en los niveles de ejecución reportados en comparación con las metas anuales proyectadas para el primer indicador referido a bandas desarticuladas, por lo que la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP como responsable del indicador debe reevaluar las metas estimadas para el periodo y proponer los ajustes que correspondan para los siguientes periodos. Ello con la finalidad de medir adecuadamente el nivel del logró del indicador.

2. AEI.04.02. Captura y detención oportuna de personas requisitoriadas a nivel nacional.

Durante el año 2022, de acuerdo con información proporcionada por la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC PNP) el indicador **"Número de personas capturadas por requisitoria"** señalo la captura de 8,368 de personas capturadas por requisitoria superando significativamente la meta proyectada para el periodo de 50 personas. Este valor, se explica por la intensificación de operativos policiales a nacional, priorizando la captura de personas con orden de requisitoria. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta estimada.

Tabla N° 17
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.04.02, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de personas capturadas por requisitoria	ND	50	8,368	16,736%	-	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP / Órganos y Unidades de Organización que componen el Sistema de Investigación Criminal Policía (SICPOL)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)-Registros administrativos del Sistema de Investigación Criminal / Reportes del sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a los resultados, se observan inconsistencias en los niveles de ejecución reportados en comparación con las metas anuales proyectadas para el indicador toda vez que el nivel de avance supera considerablemente el 100%, por lo que la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP como responsable del indicador debe reevaluar las metas estimadas para el periodo y proponer los ajustes que correspondan para los siguientes periodos. Ello con la finalidad de medir adecuadamente el nivel del logró del indicador.

3. AEI.04.03. Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población

En el año 2022, según información proporcionada por la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC PNP) el indicador **"Número de acciones ejecutadas de prevención del delito y la criminalidad organizada"** reportó la ejecución de 24,461 acciones contra la criminalidad organizada superando significativamente la meta proyectada para el periodo de 26 acciones. Este valor, se explica por la intensificación de intervenciones preventivas a nacional. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta estimada.

Tabla N° 18
Avances en el cumplimiento del indicador de la AEI.04.03, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de acciones ejecutadas de prevención del delito y la criminalidad organizada.	ND	26	24,461	94,080.8%	-	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP / Órganos y Unidades de Organización que componen el Sistema de Investigación Criminal Policía (SICPOL)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC)-Registros administrativos del Sistema de Investigación Criminal / Reportes del sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de los resultados, se observan inconsistencias en los niveles de ejecución reportados en comparación con las metas anuales proyectadas para el indicador toda vez que el avance supera considerablemente el 100%, por lo que la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP como responsable del indicador debe reevaluar las metas estimadas para el periodo y proponer los ajustes que correspondan para los siguientes periodos. Ello con la finalidad de medir adecuadamente el nivel del logró del indicador.

Con base a los resultados mostrados por los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- Respecto del nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población**, estas son consistentes toda vez que se tratan de servicios orientados a reducir la criminalidad organizada (investigaciones policiales; captura de personas por requisitoria; y acciones preventivas) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento superior al 100% el cual es consistente con el nivel de desempeño del OEI de 90.6%. Por ello, los resultados nos señalan que existe una relación causal entre el logro de las AEI y el desempeño del OEI.

  Con relación al desempeño de las AEI evaluado a través de sus indicadores, si bien se tuvieron resultados positivos también se observaron inconsistencias entre las metas establecidas y los valores reportados para el periodo 2022, toda vez que los niveles de cumplimiento superaron considerablemente el valor de 100%. Por ello, la DIRNIC-PNP debe reevaluar las metas establecidas para los siguientes periodos a fin de sincerar los niveles de cumplimiento y asegurar su coherencia con el OEI.

- Las AEI definidas en el marco del OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel **nacional en beneficio de la población** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan en los objetivos y lineamientos de la

Política Nacional Multisectorial contra el Crimen Organizado. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación coadyuva al cumplimiento del OEI.

- Respecto de los indicadores, estos permiten medir en forma adecuada el desempeño de las AEI. Sin embargo, deben reevaluarse las metas establecidas para los siguientes periodos a fin de asegurar la coherencia en el nivel de cumplimiento y del desempeño mostrado.

OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional. Este objetivo tiene dos AEI con dos indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia correspondiente.

1. **AEI.05.01. Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional.**

   Durante el año 2022, según información proporcionada por la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP (DIRNIC PNP) el indicador **"Número de informes por Investigación criminal derivados al Ministerio Público por el delito de terrorismo y conexos"** reportó la formulación y envió de 1,014 informes sobre el delito de terrorismo al Ministerio Publico, superando la meta proyectada para el periodo de 520 informes. Este valor, se explica por la coordinación constante con el Ministerio Público para agilizar los procedimientos y entregar los informes requeridos para las carpetas fiscales en los plazos establecidos. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 195% respecto de la meta estimada.

Tabla N° 19
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.05.01, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de informes por Investigación criminal derivados al Ministerio Público, por el delito de terrorismo y conexos.	ND	52	1,014	1,950%	-	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP / Órganos y Unidades de Organización que componen el Sistema de Investigación Criminal Policía (SICPOL)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Registros administrativos del Sistema de Investigación Criminal / Reportes del sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al resultado mostrado, se aprecian inconsistencias entre el nivel de ejecución reportado respecto de la meta anual proyectada para el indicador toda vez que el avance supera considerablemente el 100%, por lo que la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP como responsable del indicador debe reevaluar las metas estimadas para el periodo y proponer los ajustes que

correspondan para los siguientes periodos. Ello con la finalidad de medir adecuadamente el nivel del logró del indicador.

2. AEI.05.02. Prevención y sensibilización oportuna a la población contra las acciones terroristas a nivel nacional.

En el año 2022, de acuerdo con información proporcionada por la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP (DIRNIC PNP) el indicador "Número de Informe de Planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas" reportó la elaboración de 206 informes sobre planes preventivos formulados y ejecutados, superando la meta estimada del periodo de 180 informes. Este valor, se explica por la óptima gestión del presupuesto asignado y el apoyo logístico obtenido, lo cual permitió desarrollar estos operativos policiales de manera eficiente y eficaz. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 374.5% respecto de la meta del periodo.

Tabla N° 20
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.05.02, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de Informe de Planes preventivos contra las acciones terroristas ejecutadas	ND	55	206	374.5%	-	Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Nacional de Investigación Criminal PNP / Órganos y Unidades de Organización que componen el Sistema de Investigación Criminal Policía (SICPOL)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Registros administrativos del Sistema de Investigación Criminal / Reportes del sistema de "Información Integral de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (3IC).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

En base a los resultados reportados por los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- Respecto del nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional**, estas son consistentes toda vez que se tratan de servicios orientados a reducir el terrorismo (investigaciones y operaciones policiales; y prevención y sensibilización a la población) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento promedio superior al 100% el cual es consistente con el nivel de desempeño del OEI de 172%. Por ello, los resultados nos señalan que existe una relación causal entre el logro de las AEI y el desempeño del OEI.

  Respecto del desempeño de las AEI evaluado a través de sus indicadores, si bien se tuvieron resultados positivos también se observaron inconsistencias entre las metas establecidas y los valores reportados para el periodo 2022, toda vez que los niveles de cumplimiento superaron considerablemente el valor de 100%. Por ello, la DIRCOTE-PNP debe reevaluar las metas establecidas y/o la ejecución para

los siguientes periodos a fin de sincerar los niveles de cumplimiento y asegurar su coherencia con el OEI.

- Las AEI definidas en el marco del **OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan en los objetivos y lineamientos de la Política Nacional Multisectorial contra el Terrorismo. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación coadyuva al cumplimiento del OEI.

- Con relación a los indicadores permiten medir en forma adecuada el desempeño de las AEI. No obstante, deben reevaluarse las metas establecidas para los siguientes periodos a fin de asegurar la coherencia en el nivel de cumplimiento y del desempeño mostrado.

El **OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población** posee dos AEI con tres indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia respecto al OEI.

1. **AEI.06.01. Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.**

   Para la evaluación del AEI, se disponen de dos (02) indicadores de producto, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP (DIREJANDRO PNP). A continuación, se señalan los valores reportados por los indicadores en el año 2022:

   a) El primer indicador referido a la **"Cantidad de drogas cocaínicas interdictadas (KG)"**, reporto un valor de 66,729 kilogramos de drogas interdictadas, cifra superior a la meta programada para el periodo de 28,982 kilogramos. Ello se explica por el incremento en las acciones de inteligencia que permitieron elevar la eficiencia de los operativos antidrogas a nivel nacional. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 230.2% respecto del valor estimado para el periodo. Respecto del año base (2021), se observa un aumento significativo en la cantidad de drogas cocaínicas interdictadas, al pasar de 28,500 kilogramos en 2021 a 66,729 kilogramos al cierre del año 2021.

   b) El segundo indicador, referido al **"Valor económico de sustancias químicas interdictadas"** señaló la interdicción de insumos químicos por un importe de S/. 178.5 millones de soles, cifra superior en S/. 67.8 millones a la meta programada para el periodo de S/. 110.7 millones. Este resultado es producto del incremento en la efectividad de las operaciones antidrogas que elevaron la efectividad de las intervenciones para generar un mayor impacto económico en las redes criminales de TID. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 161.2% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, en términos absolutos se produjo un avance importante con relación al año base (2021), al pasar de un

valor de S/. 110.7 millones soles afectados a las redes criminales del TID en 2021 a un total de S/. 178.5 millones al cierre del año 2021.

Tabla N° 21
Logros esperados y valores reportados por los indicadores de la AEI.06.01, en 2022
(En número y millones de soles)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Cantidad de drogas cocaínicas interdictadas (KG)	28,500	28,982	66,729	230.2	7,931.3%	Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIRANDRO) - DIVIAD - DEPANA.
Valor económico de sustancias químicas interdictadas	S/.110.7	S/. 110.7	S/. 178.5	161.2%	-	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Registros administrativos de unidades de organización del Sistema Antidrogas Policial-SIANPOL.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2. AEI.06.02. Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional.

En el año 2022, la Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP (DIREJANDRO PNP) reportó para el indicador referido a **"Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos"** un valor de 14.96%, cifra inferior a la meta programada para el periodo de 15.52%. Al respecto, si bien no se logró la meta propuesta, es de destacar el incremento de la efectividad de las operaciones antidrogas, las mismas que fueron orientadas a ser más selectivos en las capturas de los principales actores de las redes criminales del TID. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 96.4% respecto de la meta del periodo. De otro lado, respecto del año base (2021), se observa un retroceso significativo en el porcentaje de actores claves detenidos, al pasar de un valor de 15.40% en 2021 a 14.96% al cierre del año 2021.

Tabla N° 22
Logros esperados y valores reportados por los indicadores de la AEI.06.01, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de actores claves detenidos de las Organizaciones Criminales del TID y delitos conexos	15.40%	15.52%	14.96%	96.4%	-366.7%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIRANDRO) - DIVIAD - DEPANA

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Registros administrativos de unidades de organización del Sistema Antidrogas Policial-SIANPOL.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Sobre los resultados reportados por los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- Respecto del nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población**, estas son consistentes toda vez que se tratan de servicios orientados a reducir el TID

(operativos policiales; y prevención e intervenciones contra las redes criminales del TID y delitos conexos) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento promedio superior al 100% el cual es consistente con el nivel de desempeño del OEI de 165.1%. Por ello, los resultados nos señalan que existe una relación causal entre el logro de las AEI y el desempeño del OEI.

- Las AEI definidas en el marco del **OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan en el Programa Presupuestal 0031 Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación coadyuva al cumplimiento del OEI.

- Finalmente, los indicadores establecidos para evaluar el desempeño de las AEI permiten medir en forma adecuada el mismo.

El **OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional** posee tres AEI con cuatro indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia respecto al OEI.

1. **AEI.07.01. Vigilancia y control efectivo de los eventos público en beneficio de la población.**

   Para la evaluación de la AEI, se disponen de dos (02) indicadores de producto. A continuación, se señalan los valores reportados por cada indicador para el periodo 2022:

   a) Respecto del primer indicador referido al **"Número de personal policial capacitado en derechos humanos y técnicas de operaciones policiales de mantenimiento y restablecimiento del orden público a nivel nacional"**, la Dirección de Operaciones Especiales de la PNP (DIROESP PNP) reporto la capacitación de 144 efectivos policiales cifra inferior a la meta programada para el periodo de 300 efectivos capacitados. Ello se explica, por la ocurrencia constante de conflictos sociales en distintas zonas del territorio nacional, por lo cual la mayor parte del personal policial fue destacado al interior del país en repetidas oportunidades. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 46.7% respecto del valor estimado para el periodo. De otro lado, respecto del año base (2021) se observó un retroceso en términos absolutos, al pasar de 300 efectivos policiales capacitados en 2021 a 144 al cierre del año 2022.

   b) Para el segundo indicador, referido al **"Porcentaje de notas informativas procesadas por los órganos de Inteligencia de la PNP"**, la Dirección de Inteligencia de la PNP (DIRIN PNP) reporto un valor de 77% cifra inferior en 5 puntos porcentuales de la meta programada para el periodo de 88%. Ello como producto de la alta rotación de los efectivos policiales pertenecientes al Sistema de Inteligencia Policial (SIDPOL) sumado a la limitación de equipos tecnológicos para el monitoreo de las manifestaciones y protestas sociales. No obstante, se

alcanzó un nivel de cumplimiento de 93.9% respecto del valor estimado para el periodo. Respecto del año base (2021) se observó un retroceso significativo en el porcentaje de notas informativas procesadas por los órganos de inteligencia, al pasar de un porcentaje de 80% en 2021 a 77% al cierre del año 2022.

Tabla N° 23
Logros esperados y valores reportados por el indicador de la AEI.07.01, en 2022
(En número y porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de personal policial capacitado en derechos humanos y técnicas de operaciones policiales de mantenimiento y restablecimiento del orden público a nivel nacional	300	300	140	46.7%	-	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP)
Porcentaje de notas informativas procesadas por los órganos de Inteligencia de la PNP	80%	82%	77%	93.9%	-150.0%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Inteligencia – (DIRIN)

Fuentes: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP) y Dirección de Inteligencia – (DIRIN).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2. AEI.07.02. Garantías de orden público oportunas para la protección de la población.

Respecto del indicador **"Número de solicitudes de garantías de orden público atendidas para la protección a la población"**, la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior (MININTER) reportó la atención de 18,833 solicitudes de garantías de orden público en el año 2022 superando considerablemente la meta esperada para el periodo de 541 solicitudes. Con este resultado, se superó en más de 20 veces la meta esperada para el año 2022. Ello, se explica por el aumento de protestas y manifestaciones contra el ejecutivo, principalmente en los últimos meses del año 2022, lo cual genero el aumento de las solicitudes de garantía de orden público.

Tabla N° 24
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.07.02, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de solicitudes de garantías de orden público atendidas para la protección a la población	541	541	10,833	2002.4%	-	Ministerio del Interior - Dirección General de Gobierno Interior (DGIN)

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al nivel de cumplimiento del indicador, se observa una fuerte inconsistencia entre la meta esperada y el valor obtenido para el periodo, toda vez que resulta en un nivel de avance considerablemente superior al 100%. Por ello, la Dirección General de Gobierno Interior como responsable de la medición del indicador debe reevaluar la meta establecida para el año 2022 y los siguientes periodos a fin de asegurar la coherencia de los resultados.

3. **AEI.07.03. Servicio de sensibilización e información oportuna en prevención de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público en beneficio de la población.**

De acuerdo con cifras de la Dirección General de Orden Público (DGOP) del MININTER el indicador **"Número de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público"** reportó la sensibilización de 8,858 personas en 2022, superando significativamente la meta esperada para el periodo de 2,000 capacitados. Ello se explica por la intervención en 8 nuevas regiones del país, el incremento del número de gestores en regiones y la mayor participación de rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas en los eventos de sensibilización tras el retomo de las actividades presenciales. Como resultado, se incrementó la población sensibilizada y se alcanzó un nivel de cumplimiento de 442.9% respecto de la meta estimada para el periodo. De igual modo, se observa un avance significativo en el proceso de sensibilización en prevención de conflictos respecto del año base (2021), al pasar de 1,857 capacitados en 2021 a 8,858 durante el año 2022.

Tabla N° 25
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.07.03, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de personas sensibilizadas en prevención de los conflictos sociales y mantenimiento del orden público	1, 857	2,000	8,858	442.9%	4,895.8%	Ministerio del Interior - Dirección General de Orden Público (DGOP)

Fuente: Ministerio del Interior -Dirección General de Orden Público (DGOP)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Sobre los resultados reportados por los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- Respecto del nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional**, estas son consistentes toda vez que se tratan de servicios orientados a reducir los actos violentos en este tipo de eventos (vigilancia y control de eventos; garantías de orden público; y sensibilización e información oportuna en prevención de conflictos y eventos adversos) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento promedio superior al 100% el cual es consistente con el nivel de

desempeño del OEI de 88.1%. Por ello, los resultados nos señalan que existe una relación causal entre el logro de las AEI y el desempeño del OEI.

- Las AEI definidas en el marco del **OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan en el Programa Presupuestal 0139 Disminución de la incidencia de conflictos, protestas y movilizaciones violentas que alteran el orden público. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación coadyuva al cumplimiento del OEI.

- Finalmente, los indicadores definidos para la AEI permiten medir en forma adecuada su desempeño.

El **OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior** posee ocho AEI con veintidós indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia respecto al OEI.

1. **AEI.08.01. Procesos Operativos y Administrativos Optimizados para el fortalecimiento institucional.**

   Para la evaluación de la AEI, se disponen de tres (03) indicadores de producto. A continuación, se señalan los valores reportados por cada indicador para el periodo 2022:

   a) El primer indicador referido al **"Porcentaje de seguidores de redes sociales satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior"**, la Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional (OGCII) del Ministerio del Interior reporto un valor de 52% cifra superior a la meta programada para el periodo de 40%. Ello se explica, por la mayor difusión en el portal institucional de los principales servicios ofrecidos por el Ministerio del Interior además de la difusión de las principales intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana, orden interno y orden público. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 130% respecto del valor estimado para el periodo. Respecto del año base (2021) se observó un avance significativo, al pasar de un valor de 20% de seguidores en redes sociales en 2021 a 52% al cierre del año 2022.

   b) Para el segundo indicador, referido al **"Porcentaje de procesos documentados en la PNP"**, la División de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP (DIRPLAINS PNP), reporto un valor de 10% cifra inferior a la meta programada para el periodo de 38%. Ello se explica por el limitado personal para desarrollar los trabajos vinculados a la documentación de procesos. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 26.3% respecto del valor estimado para el periodo. Sin embargo, se observó un avance significativo respecto del año base (2021), al pasar de un valor de 5% en la documentación de procesos en 2021 a 10% al cierre del año 2022.

c) Finalmente, para el tercer indicador, referido a la **"Cantidad de procesos mejorados en la PNP"**, de acuerdo con la ficha técnica del indicador no se tiene meta programada para el año 2022.

Tabla N° 26
Logros esperados y valores reportados por los indicadores del AEI.08.01, en 2022
(En porcentaje y número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de seguidores de redes sociales satisfechos con los servicios brindados por parte del sector interior	20%	40%	52%	130%	160%	Ministerio del Interior - Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional (OGCII)
Porcentaje de procesos documentados en la PNP	5%	38%	10%	26.3%	15.2%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP - División de Modernización y Desarrollo Institucional
Cantidad de procesos mejorados en la PNP[1/]	0	0	0	0%	-	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP - División de Modernización y Desarrollo Institucional

Nota:
ND-Información no disponible para el año 2022.
1/ El indicador referido a cantidad de procesos mejorados no tiene programación para el año 2022.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina General de Comunicación e Imagen Institucional (OGCII) y la Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP - División de Modernización y Desarrollo Institucional.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2. AEI.08.02. Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER.

Para la evaluación de la AEI, se disponen de seis (06) indicadores de producto. A continuación, se señalan los valores reportados por cada indicador para el periodo 2022:

a) Para el primer indicador referido al **"Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional"**, la División Académica (DIVACA) de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP) reporto un valor de 53% cifra cercana a la meta programada para el periodo de 54%. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.1% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, respecto del año base (2021) se observó un avance importante, al pasar de un valor de 52% en 2021 a 53% al cierre del año 2022.

b) En el segundo indicador referido al **"Porcentaje de personal policial que sigue programas de Formación Continua a nivel nacional"**, la Escuela de Formación Continua (ESCFOCON) de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP), reporto un valor de 32% cifra superior en 3.2 veces la meta programada para el periodo de 10%. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 320% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, respecto del año base (2021) se observó un avance significativo, al pasar de un valor de 9% en 2021 a 32% al cierre del año 2022.

c) Según cifras de la Dirección de Sanidad Policial de la PNP (DIRSAPOL PNP), el tercer indicador referido a la **"Cantidad de médicos en IPRESS de primer nivel (Tasa por cada diez mil asegurados)"**, reporto un valor de 3.69 médicos por cada 10 mil asegurados, valor superior a la meta estimada para el periodo de 3.21. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 115% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, respecto del año base (2021) se observó un avance significativo, al pasar de un valor de una tasa de 2.71 médicos por cada 10 mil asegurados en 2021 a 3.69 al cierre del año 2022.

d) Para el cuarto indicador referido al **"Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente"**, la División de Infraestructura de la PNP (DIVINFRA PNP), reporto un valor de 4% cifra cercana a la meta programada para el periodo de 4.38%. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 91.3% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, respecto del año base (2021) se observó un avance significativo, al pasar de un valor de 0.6% en 2021 a 4% al cierre del año 2022.

e) Según cifras del Área de Proyectos de Inversión y Convenios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC-PNP), el quinto indicador referido al **"Porcentaje de proyectos tecnológicos implementados propuestos en el PEME 2021-2024"**, reporto un valor de 29%, valor cercano a la meta estimada de 31%. Por ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 93.5% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, respecto del año base (2021) se observó un avance significativo, al pasar de un valor de 0% de proyectos propuestos en el PEME en 2021 a 29% al cierre del año 2022.

f) Finalmente, para el sexto indicador, referido al **"Porcentaje de Cumplimiento del Fortalecimiento de la Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP"**, de acuerdo con la Dirección de Comunicación en Imagen Institucional de la PNP (DIRCII PNP) reporto un valor de 16%, cifra inferior a la meta estimada de 20%. No obstante, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 80% respecto del valor estimado para el periodo.

Tabla N° 27
Logros esperados y valores reportados por los indicadores del AEI.08.02, en 2022
(En porcentaje y número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de egresados de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP con rendimiento académico óptimo a nivel nacional	52.0%	54.0%	53%	98.1%	50%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP) - División Académica (DIVACA)
Porcentaje de personal policial que sigue programas de Formación Continua a nivel nacional	9.0%	10.0%	32%	320%	2,300%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Escuela de Formación Continua (ESCFOCON)– ENFPP
Cantidad de médicos en IPRESS de primer nivel (Tasa por cada diez mil asegurados)	2.71	3.21	3.69	115%	196%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL)
Porcentaje de predios PNP con saneamiento físico y legalmente	0.6%	4.38%	10.5%	239%	262%	Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Infraestructura (DIVINFRA)
Porcentaje de proyectos tecnológicos implementados propuestos en el PEME 2021-2024	0.0%	31.0%	29%	93.5%	93.5%	Policía Nacional del Perú (PNP) – Área de Proyectos de Inversión y Convenios UNIPLEDU-SEC-DIRTIC-PNP
Porcentaje de Cumplimiento del Fortalecimiento de la Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional de la PNP	ND	20.0%	16%	80%	-	Policía Nacional del Perú (PNP) – DIRCII PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP PNP), Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL PNP), Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP) y Dirección de Comunicación en Imagen Institucional de la PNP (DIRCII PNP).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3. AEI.08.03. Mecanismos de prevención, control, investigación y sanción implementados sobre actos de corrupción en el MININTER.

La evaluación de la AEI se realiza a través de cuatro (04) indicadores de producto, con información proveniente de la Oficina General de Integridad Institucional (OGII)

del Ministerio del Interior y la Inspectoría General de la PNP. A continuación, se señalan los valores reportados por los indicadores para el periodo 2022:

a) Para el primer indicador **"Porcentaje de Informes de acciones de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP que terminaron con recomendación de aperturar en una investigación"**, la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) del Ministerio del Interior reportó que 51.7% de los informes culminaron recomendando apertura de investigación, cifra superior a la meta programada para el periodo de 50%. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 103.4% respecto de la meta esperada para el periodo.

b) Con relación al segundo indicador, referido al **"Porcentaje de atención de expedientes (investigaciones ordinarias) en los plazos establecidos"**, la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) del Ministerio del Interior reportó la atención del 100% de los expedientes dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con la meta programada para el periodo de 100%. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100% respecto de la meta esperada para el periodo.

c) Respecto del tercer indicador **"Porcentaje de informes con recomendación de sanción relacionada con actos de corrupción de la Policía Nacional del Perú de conformidad con la tabla de infracciones y sanciones"**, la Inspectoría General de la PNP señalo que el 100% de los informes relacionadas a actos de corrupción en la PNP llevaron recomendaciones de sanción, superando la meta programada para el periodo de 89%. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 112.4% respecto de la meta esperada para el periodo. Respecto del año base (2021) y dado el sentido del indicador, se observó un retroceso en la disminución de los actos de corrupción de la PNP, al pasar de un 99% de informes con recomendación de sanción en 2021 a 100% al cierre del año 2022.

d) Para el cuarto indicador **"Número de resoluciones emitidas relacionadas con actos de corrupción de la Policía Nacional del Perú de conformidad con la tabla de infracciones y sanciones"**, la Inspectoría General de la PNP reportó la emisión de 135 resoluciones vinculadas con actos de corrupción, superando la meta programada para el periodo de 79 resoluciones emitidas. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 170.9% respecto de la meta esperada para el periodo. Respecto del año base (2021) y dado el sentido del indicador, se observó un retroceso en la disminución de los actos de corrupción de la PNP, al pasar de 99 resoluciones emitidas con recomendación de sanción en 2021 a 135 resoluciones durante el año 2022.

Tabla N° 28
Logros esperados y valores reportados por los indicadores de la AEI.08.03, en 2022
(En porcentaje y número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de Informes de acciones de inspección, supervisión y control, realizados en el MININTER y PNP, que terminaron con recomendación de aperturar en una investigación	ND	50%	51.7%	103.4%	-	Ministerio del Interior-Oficina General de Integridad Institucional
Porcentaje de atención de expedientes investigaciones ordinarias) en los plazos establecidos	100%	100.0%	100%	100%	-	Ministerio del Interior-Oficina General de Integridad Institucional
Porcentaje de informes con recomendación de sanción relacionada con actos de corrupción de la Policía Nacional del Perú de conformidad con la tabla de infracciones y sanciones	99%	89.0%	100%	112.4%	-10%	Inspectoría General de la PNP
Número de resoluciones emitidas relacionadas con actos de corrupción de la Policía Nacional del Perú de conformidad con la tabla de infracciones y sanciones	99	79	135	170.9%	-180%	Inspectoría General de la PNP

Fuente: Ministerio del Interior-Oficina General de Integridad Institucional (OGII) e Inspectoría General de la PNP (IG PNP)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

4. AEI.08.04. Servicio de sensibilización integral en temas de ética e integridad pública para el personal civil y policial del MININTER.

La evaluación de la AEI se realiza a través de tres (03) indicadores de producto, con información proveniente de la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) del Ministerio del Interior y la Inspectoría General de la PNP. A continuación, se señalan los valores reportados por cada indicador para el periodo 2022:

a) Para el primer indicador **"Cantidad de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales"**, la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) reportó un valor 50 capacitaciones, cumpliendo con la meta programada para el periodo de dictar 50 capacitaciones vinculadas con integridad pública. Con

ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100% respecto de la meta esperada para el periodo. Respecto del año base (2021), se observó un avance significativo, al pasar de 30 capacitaciones en 2021 a 50 durante el año 2022.

b) Con relación al segundo indicador, referido al **"Cantidad de campañas de difusión en temas de ética e Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción en el MININTER"** la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) reportó la ejecución de 106 campañas de ética, integridad y lucha contra la corrupción, superando la meta programada para el periodo de 96 campañas. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100% respecto de la meta esperada para el periodo. Respecto del año base (2021), se observó un avance significativo, al pasar de 94 campañas de ética, integridad y lucha contra la corrupción ejecutadas en 2021 a 106 campañas en el año 2022.

c) Respecto del indicador **"Porcentaje del personal Inspectoría General de la Policía Nacional de Perú sensibilizado en el marco de la capacidad preventiva frente a la corrupción"**, la Inspectoría General de la PNP (PNP) señalo que el 98.93% del personal fue sensibilizado en el marco de la capacidad preventiva frente a la corrupción, cifra cercana a la meta programada para el periodo de 100% de personal sensibilizado. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.93% respecto de la meta esperada para el periodo.

Tabla N° 29
Logros esperados y valores reportados por los indicadores de la AEI.08.05, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Cantidad de capacitaciones para el fortalecimiento integral de la ética e integridad pública del personal civil del MININTER y efectivos Policiales	30	50	50	100%	100%	Ministerio del Interior-Oficina General de Integridad Institucional
Cantidad de campañas de difusión en temas de ética e Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción en el MININTER	94	96	106	110.4%	600%	Ministerio del Interior-Oficina General de Integridad Institucional
Porcentaje del personal Inspectoría General de la Policía Nacional de Perú sensibilizado en el marco de la capacidad preventiva frente a la corrupción	100%	100%	98.93%	98.93%	-	Inspectoría General de la PNP + MININTER

Fuente: Ministerio del Interior-Oficina General de Integridad Institucional (OGII) e Inspectoría General de la PNP (IG PNP)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

5. AEI.08.05. Sistema de Recursos Humanos fortalecido para un servicio efectivo en el MININTER.

Conforme a lo informado por la Oficina General de Recursos Humanos (OGGRH) del MININTER, señalamos lo siguiente:

a) El primer indicador **"Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejora de la Gestión Institucional"**, reportó un valor de 51% en 2022, superando en un punto porcentual a la meta programada para el periodo de 50%. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 102.0% respecto de la meta esperada para el periodo. Ello se explica por el compromiso mostrado por los servidores a través de su participación en las diferentes actividades de capacitación programadas en el Plan de Desarrollo de Personas 2022. Respecto del año base (2021), se observó un avance significativo en la capacitación al personal del Ministerio del Interior dirigido a optimizar los servicios al ciudadano tras pasar de 49% de servidores capacitados en 2021 a 51% al cierre del 2022.

b) Con relación al segundo indicador **"Cantidad de servidores civiles que se encuentran dentro de la Gestión de Rendimiento"**, se reportó 256 servidores civiles incorporados al proceso de Gestión del Rendimiento en 2022, cifra inferior a la meta programada para el periodo de 260 servidores incorporados. Este resultado se explica por el alto número de servidores del Ministerio del Interior bajo la modalidad de trabajo remoto en el año 2022. No obstante, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.5% respecto del valor estimado para el periodo. Respecto del año base (2021), se observa un avance importante, al pasar de 250 servidores que forman parte de gestión del rendimiento en 2021 a 256 durante el año 2022.

c) Respecto del indicador **"Porcentaje de las actividades relacionadas a los sistemas y subsistemas de Recursos Humanos del Mininter que cumplen la meta programada para cada año",** reportó que las actividades operativas vinculadas al Sistema de Recursos Humanos tuvieron un nivel promedio de cumplimiento de 100% en 2022, por lo que se cumplió con la meta programada para el periodo de 100%. Este resultado se explica por la adecuada programación de las actividades y el seguimiento constante a la ejecución física y financiera. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100% respecto del valor estimado para el periodo. Con relación al año base (2021), se mantuvo el nivel de cumplimiento de 100% de las actividades vinculadas con recursos humanos.

Tabla N° 30
Logros esperados y valores reportados por los indicadores de la AEI.08.04, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de servidores civiles capacitados para la mejora de la Gestión Institucional	49%	50%	51%	102.0%	200%	Ministerio del Interior-Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Cantidad de servidores civiles que se encuentran dentro de la Gestión de Rendimiento	250	260	256	98.5%	60%	
Porcentaje de las actividades relacionadas a los sistemas y subsistemas de Recursos Humanos del Mininter que cumplen la meta programada para cada año	100%	100%	100%	100.0%	-	

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGHR)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

6. AEI.08.06. Fortalecimiento de la Seguridad de la Información implementada conforme a la Norma Técnica Peruana NTP /ISO/IEC 27001 de la DIRCTIC y OGTIC.

Respecto del indicador **"Porcentaje de controles NTP ISO/IEC 27001-Seguridad de la Información en la DIRTIC PNP implementados"**, la División de Informática de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la PNP reportó un avance de 10% en la implementación de controles de seguridad en los sistemas de la PNP, cifra inferior en 1 punto porcentual de la meta esperada para el periodo de 11%. Al respecto, la DIRTIC señalo que no dispuso del personal necesario para implementar los controles Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001 – Seguridad de la Información. No obstante, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 90.9% respecto de la meta esperada para el año 2022. Respecto del año base (2021), también se reportó un avance importante en la implementación de controles de seguridad en los sistemas policiales, al pasar de 7% de controles implementados en 2021 a 15% al cierre del 2022.

Tabla N° 31
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.08.06, en 2022
(En porcentaje)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de controles NTP ISO/IEC 27001-Seguridad de la Información en la DIRTIC PNP implementados	7%	11%	10%	90.9%	75.0%	Policía Nacional del Perú (PNP) – Departamento de Ciberseguridad de la División de Informática DIRTIC-PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Departamento de Ciberseguridad de la División de Informática DIRTIC-PNP
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

7. AEI.08.07. Sistema de denuncias en línea implementado e integrado en el MININTER.

Conforme lo reportado por la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP) el indicador **"Número de módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de "Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal"** no reporto avances en el periodo 2022. Al respecto, la DIRNIC señala no dispusieron de los recursos necesarios para la implementación de la plataforma en el periodo reportado. Por ello, el nivel de cumplimiento respecto de la meta estimada para el 2022 de 0%.

Tabla N° 32
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.08.07, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Número de módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de "Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC)" para la investigación criminal	ND	2	0	0%	-	Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP DIRTIC-PNP / Órganos y Unidades de Organización que componen el Sistema de Investigación Criminal Policial (SICPOL)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP DIRTIC-PNP / Órganos y Unidades de Organización que componen el Sistema de Investigación Criminal Policial (SICPOL)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

8. AEI.08.08. Sistema de denuncias en línea implementado e integrado en el MININTER.

Respecto del indicador **"Porcentaje de comisarias con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado"**, la División de Informática de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la PNP reportó la implementación del sistema de información de denuncias en el 83% de las comisarias programadas, porcentaje inferior a la meta esperada para el periodo de

91%. Ello se explica por la limitación de equipamientos, softwares y personal técnico especializado para atención de requerimientos. No obstante, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 91.2% respecto de la meta esperada para el año 2022. Respecto del año base (2021), se observó un retroceso en la implementación del sistema en términos porcentuales al pasar de 91% en 2021 de comisarias con sistema de denuncias en línea a 83% al cierre del 2022.

Tabla N° 33
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.08.08, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de comisarias con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado	91%	91%	83%	91.2%	ND	Policía Nacional del Perú (PNP)-Departamento de Gestión de Proyectos, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información-División de Informática de la PNP-DIRTIC PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Departamento de Gestión de Proyectos, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información-División de Informática de la PNP-Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC PNP).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de los resultados reportados por los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- El nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior**, estas son consistentes toda vez que se tratan de servicios orientados a optimizar la gestión institucional (procesos optimizados; implementación del Plan Mariano Santos MS30, sensibilización e información oportuna en prevención de conflictos, entre otros) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento promedio de 86.8% el cual es consistente con el nivel de desempeño del OEI mayor al 100%. Por ello, los resultados nos señalan que existe una relación causal entre el logro de las AEI y el desempeño del OEI.

- Las AEI definidas en el marco del **OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan en los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Modernización. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación coadyuva al cumplimiento del OEI.

- Por último, los indicadores establecidos para el AEI permiten medir en forma adecuada su desempeño.

Finalmente, el **OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior** posee ocho AEI con veintidós indicadores para evaluar el desempeño y el análisis global de pertinencia y coherencia respecto al OEI.

1. **AEI.09.01. Monitoreo oportuno de la atención de emergencias y desastres en los organismos públicos adscritos al MININTER.**

Según cifras de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) el indicador **"Porcentaje de reportes de intervención en emergencias, desastres y peligros inminentes con participación de la Policía Nacional del Perú"** reportó un valor de 24.7% en 2022, superando en 0.7 puntos porcentuales la meta esperada para el periodo de 24%. Ello se explica por el monitoreo y seguimiento constante a peligros, emergencias y desastres, siendo un porcentaje importante de los reportados elaborados por la PNP para ser comunicados al Centro Nacional de Operaciones de Emergencia (COEN). Como resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 103% respecto de la meta estimada para el 2022. Con respecto del año base (2021), se observa un avance importante en el monitoreo de emergencias, desastres y peligros con participación de la PNP al pasar de 15% de reportes elaborados en 2021 a 24.7% al finalizar el 2022.

Tabla N° 34
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.09.01, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de reportes de intervención en emergencias, desastres y peligros inminentes con participación de la Policía Nacional del Perú	15	24	24.7%	103%	108.1%	Ministerio del Interior - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Fuente: Ministerio del Interior -Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

2. **AEI.09.02. Instrumentos de gestión implementados en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el MININTER.**

Conforme a lo reportado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) el indicador **"Porcentaje de instrumentos de gestión en el marco de Seguridad y Defensa Nacional, y Movilización Nacional aprobados"** no reporto avances en el periodo 2022. Al respecto, la OSDN señala que si bien se formularon seis (06) documentos normativos en el periodo de análisis, las propuestas aún se encuentran bajo revisión de las oficinas competentes conforme lo señalan las disposiciones internas del Ministerio del Interior. Como resultado, se tiene un nivel de cumplimiento de 0% respecto de la meta estimada para el 2022. En relación con el año base (2021), tampoco se reportaron mayores avances al cierre del 2022.

Tabla N° 35
Logros esperados y valores reportados por el indicador de AEI.09.02, en 2022
(En número)

Indicador	Línea base 2021	2022		Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	Unidad Orgánica responsable
		Logro esperado	Valor obtenido			
Porcentaje de instrumentos de gestión en el marco de Seguridad y Defensa Nacional, y Movilización Nacional aprobados	100%	100%	0%	0%	ND	Ministerio del Interior -Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Fuente: Ministerio del Interior -Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)-Registros administrativos.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de los resultados reportados por los indicadores de AEI, señalamos lo siguiente:

- El nivel de coherencia de las AEI establecidas para el **OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior**, estas son consistentes toda vez que se tratan de servicios orientados a optimizar la gestión institucional (procesos optimizados; implementación del Plan Mariano Santos MS30, sensibilización e información oportuna en prevención de conflictos, entre otros) que conjuntamente lograron un nivel de cumplimiento promedio de 51.5% el cual es consistente en forma parcial con el nivel de desempeño del OEI mayor al 100%. Por ello, los resultados nos señalan que existe una relación causal parcial entre el logro de las AEI y el desempeño del OEI.

- Las AEI definidas en el marco del **OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior** son pertinentes para lograr el OEI en el periodo 2022-2026, toda vez que se enmarcan en los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Modernización. Por ello, las AEI definidas son relevantes y su implementación coadyuva al cumplimiento del OEI.

- Al respecto, los indicadores permiten medir en forma adecuada el desempeño de las AEI.

3.2 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI

Considerando los resultados reportados por los indicadores del PEI durante el año 2022 así como las metas proyectadas hacia el año 2026, se estima alcanzar los siguientes resultados para los siguientes periodos del documento:

- Reducir la inseguridad ciudadana disminuyendo la tasa de victimización por robo de dinero, cartera o celular a 7.8 y la victimización con arma de fuego a 9.3%.

- Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos, elevando en 41% la participación de la Policía Nacional del Perú.

- Reducir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, elevando el número de detenidos por estos delitos.

- Reducir la criminalidad organizada, desarticulando el mayor número de organizaciones criminales a nivel nacional.

- Reducir el terrorismo a nivel nacional, deteniendo el mayor número de terroristas a nivel nacional.

- Reducir el tráfico ilícito de drogas, desarticulando el mayor número de organizaciones criminales a nivel nacional.

- Reducir a 50% la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales.

- Alcanzar niveles óptimos de ejecución de las actividades programadas para fortalecer la gestión institucional.

- Proseguir con las capacitaciones en la gestión del riesgo de desastres, para fortalecer las capacidades en gestión de riesgos de desastres en la entidad.

Con relación a los supuestos que permitirán alcanzar los resultados señalados, cabe señalar que las AEI definidas en el PEI se enmarcan en los servicios de las Políticas Nacionales de rectoría del sector Interior las cuales estarán vigencia durante todo el horizonte temporal del documento.

4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones

Este apartado señalamos de forma general el nivel de implementación de las AEI, a través del nivel de ejecución de las Actividades Operativas e Inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

Tabla N° 36
Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	**REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.**	**1**	**659**	**756,848,886**	**89%**	**86%**	**91%**
AEI.01.01	PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	1	90	156,370,269	83%	81%	83%
AEI.01.02	OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR	2	300	568,260,403	92%	85%	88%

	LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL						
AEI.01.03	PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.	3	20	846,579	97%	84%	95%
AEI.01.04	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO FORTALECIDA EN LAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.	4	9	5,073,983	95%	91%	95%
AEI.01.05	SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN ZONAS URBANAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	5	8	1,265,513	100%	85%	92%
AEI.01.06	SERVICIOS POLICIALES IMPLEMENTADOS EN PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERAS	6	13	2,561,374	93%	96%	96%
AEI.01.07	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN; RELACIONES COMUNITARIAS Y HABILIDADES SOCIALES A LOS INTEGRANTES DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y A LA SECCIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS	7	18	6,298,760	50%	84%	90%
AEI.01.08	SERVICIO DE PROTECCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	8	196	14,355,370	87%	84%	87%
AEI.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES (CORESEC; COPROSEC Y CODISEC)	9	5	1,816,635	95%	95%	100%
OEI.02	**FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.**	**2**	**34**	**4,923,657**	**76%**	**79%**	**88%**
AEI.02.01	BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	1	34	4,923,657	76%	79%	88%
OEI.03	**REDUCIR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN LAS POBLACIONES VULNERABLES.**	**3**	**18**	**1,484,362**	**90%**	**91%**	**91%**
AEI.03.01	INVESTIGACIÓN Y OPERATIVOS POLICIALES EFECTIVOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES; UBICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DELITOS CONEXOS.	1	2	9,679	100%	100%	100%
AEI.03.02	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES; DELITOS CONEXOS Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS.	2	12	117,293	81%	80%	81%
AEI.03.03	ASISTENCIA TÉCNICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS ADECUADA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	3	4	1,357,390	75%	88%	83%
OEI.04	**REDUCIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.**	**4**	**228**	**277,911,089**	**95%**	**89%**	**92%**

AEI.04.01	INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	1	200	121,844,120	93%	86%	89%
AEI.04.02	CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.	2	20	7,814,586	97%	89%	94%
AEI.04.03	PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	3	8	148,252,383	97%	97%	97%
OEI.05	**REDUCIR EL TERRORISMO EN TODAS SUS MODALIDADES EN EL ÁMBITO NACIONAL.**	**5**	**19**	**34,722,203**	**98%**	**92%**	**100%**
AEI.05.01	INVESTIGACIÓN Y OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA COMBATIR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL	1	19	34,722,203	98%	92%	100%
OEI.06	**REDUCIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.**	**6**	**31**	**82,798,262**	**97%**	**92%**	**94%**
AEI.06.01	OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A NIVEL NACIONAL	1	29	80,477,776	96%	89%	91%
AEI.06.02	INTERVENCIÓN EFECTIVA CONTRA LAS REDES CRIMINALES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.	2	2	2,320,486	98%	100%	99%
OEI.07	**DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACTOS VIOLENTOS EN CONFLICTOS; PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES A NIVEL NACIONAL.**	**7**	**52**	**213,143,061**	**95%**	**96%**	**97%**
AEI.07.01	VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	46	208,727,545	93%	94%	96%
AEI.07.03	SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y EVENTOS ADVERSOS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	3	6	4,415,516	100%	100%	100%
OEI.08	**FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**	**8**	**826**	**12,160,708,030**	**96%**	**95%**	**96%**
AEI.08.01	PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	1	552	5,587,747,744	96%	95%	95%
AEI.08.02	PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER	2	135	441,409,946	96%	92%	94%
AEI.08.03	MECANISMOS DE PREVENCIÓN; CONTROL; INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN IMPLEMENTADOS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MININTER	3	31	100,325,645	100%	97%	99%
AEI.08.04	SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN INTEGRAL EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER.	4	3	7,437,225	100%	100%	100%
AEI.08.05	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS FORTALECIDAS (O IMPLEMENTADAS) PARA UN SERVICIO EFECTIVO EN EL MININTER	5	92	6,023,703,155	100%	99%	100%
AEI.08.08	SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER	8	13	84,315	50%	54%	63%

OEI.09	**FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**	**9**	**2**	**1,474,069**	**100%**	**100%**	**100%**
AEI.09.01	MONITOREO OPORTUNO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MININTER.	1	1	339,689	100%	100%	100%
AEI.09.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL MININTER	2	1	1,134,380	100%	100%	100%

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto del desempeño físico y financiero de las actividades operativas e inversiones para la implementación de las AEI, señalamos lo siguiente:

1. La AEI.01.01. Patrullaje policial por sector implementado para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, se desarrolló a través de la ejecución de 90 actividades operativas con un presupuesto de S/. 161 548 536 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 83% y una ejecución financiera de S/. 156 370 269 soles, que equivale al 96.8 % del presupuesto asignado.

2. La AEI.01.02. Operaciones policiales implementadas para reducir los delitos y faltas que afectan a la población a nivel nacional, se desarrolló a través de la ejecución de 300 actividades operativas con un presupuesto de S/. 598 877 061 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 88% y una ejecución financiera de S/. 568 260 403 soles, que equivale al 95.7 % del presupuesto asignado.

3. La AEI.01.03. Programas preventivos implementados a favor de la seguridad ciudadana en beneficio de la población nacional., se desarrolló a través de la ejecución de 20 actividades operativas con un presupuesto de S/. 917 042 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 95% y una ejecución financiera de S/. 846 579 soles, que equivale al 92.3 % del presupuesto asignado.

4. La AEI.01.04. Estrategia Multisectorial Barrio Seguro fortalecida en las zonas con mayor incidencia delictiva, se desarrolló a través de la ejecución de 9 actividades operativas con un presupuesto de S/. 5 191 422 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 95% y una ejecución financiera de S/. 5 073 983 soles, que equivale al 95 % del presupuesto asignado.

5. La AEI.01.05. Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú; los gobiernos regionales y locales en zonas urbanas con mayor incidencia delictiva, se desarrolló a través de la ejecución de 8 actividades operativas con un presupuesto de S/. 1 256 516 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 92% y una ejecución financiera de S/. 1 256 513 soles, que equivale al 100 % del presupuesto asignado.

6. La AEI.01.06. servicios policiales implementados en puestos de vigilancia de fronteras, se desarrolló a través de la ejecución de 13 actividades operativas con un presupuesto de S/. 1 256 516 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 96% y una ejecución financiera de S/. 6 298 760 soles, que equivale al 96.3 % del presupuesto asignado.

7. La AEI.01.07. Capacitación y sensibilización en prevención; relaciones comunitarias y habilidades sociales a los integrantes de programas preventivos y a la sección de policía comunitaria de las comisarias básicas, se desarrolló a través de la ejecución de 18 actividades operativas con un presupuesto de S/. 6 366 345 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 90% y una ejecución financiera de S/. 6 298 760 soles, que equivale al 98.9 % del presupuesto asignado.

8. La AEI.01.08. Servicio de protección oportuna a las víctimas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, se desarrolló a través de la ejecución de 196 actividades operativas con un presupuesto de S/. 15 084 345. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 87% y una ejecución financiera de S/. 14 355 370 soles, que equivale al 95.2 % del presupuesto asignado.

9. La AEI.01.09. Asistencia técnica permanente en materia de Seguridad Ciudadana a los Comités Regionales y Locales (CORESEC; COPROSEC y CODISEC), se desarrolló a través de la ejecución de 5 actividades operativas con un presupuesto de S/. 1 859 225 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 1 816 635 soles, que equivale al 97.7 % del presupuesto asignado.

10. La AEI.02.01. Brigadas de emergencias especializadas para la respuesta oportuna frente a emergencias y desastres, se desarrolló a través de la ejecución de 34 actividades operativas con un presupuesto de S/. 5 290 967 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 88% y una ejecución financiera de S/. 4 923 657 soles, que equivale al 93.1 % del presupuesto asignado.

11. La AEI.03.01. Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas; tráfico ilícito de migrantes; ubicación de personas desaparecidas y delitos conexos., se desarrolló a través de la ejecución de 2 actividades operativas con un presupuesto de S/. 10 183 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 9 679 soles, que equivale al 95.1% del presupuesto asignado.

12. La AEI.03.02. Prevención y sensibilización oportuna a la población sobre el delito de trata de personas; tráfico ilícito de migrantes; delitos conexos y desaparición de personas, se desarrolló a través de la ejecución de 12 actividades operativas con un presupuesto de S/. 117 593 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 81% y una ejecución financiera de S/. 117 293 soles, que equivale al 86.2 % del presupuesto asignado.

13. La AEI.03.03. Asistencia técnica contra la trata de personas adecuada a los funcionarios y servidores de los gobiernos regionales y locales., se desarrolló a través de la ejecución de 4 actividades operativas con un presupuesto de S/. 1 360 414 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 83% y una ejecución financiera de S/. 1 357 390 soles, que equivale al 99.8 % del presupuesto asignado.

14. La AEI.04.01. Investigación policial oportuna contra el crimen organizado, se desarrolló a través de la ejecución de 200 actividades operativas con un presupuesto de S/. 129 553 096 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 89% y una ejecución financiera de S/. 121 844 120 soles, que equivale al 94% del presupuesto asignado.

15. La AEI.04.02. Captura y detención oportuna de personas requisitoriadas a nivel nacional, se desarrolló a través de la ejecución de 20 actividades operativas con un presupuesto de S/. 8 053 922 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 94% y una ejecución financiera de S/. 7 814 586 soles, que equivale al 97 % del presupuesto asignado.

16. La AEI.04.03. Prevención oportuna de la delincuencia y criminalidad organizada en beneficio de la población, se desarrolló a través de la ejecución de 8 actividades operativas con un presupuesto de S/. 149 871 557 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 97% y una ejecución financiera de S/. 148 252 383 soles, que equivale al 99.8 % del presupuesto asignado.

17. La AEI.05.01. Investigación y operaciones policiales efectivas para combatir las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional, se desarrolló a través de la ejecución de 19 actividades operativas con un presupuesto de S/. 34 811 745 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 34 722 203 soles, que equivale al 99.7 % del presupuesto asignado.

18. La AEI.06.01. Operaciones policiales efectivas contra el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, se desarrolló a través de la ejecución de 29 actividades operativas con un presupuesto de S/. 82 505 987 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 91% y una ejecución financiera de S/. 80 477 776 soles, que equivale al 97.5 % del presupuesto asignado.

19. La AEI.06.02. Intervención efectiva contra las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población nacional., se desarrolló a través de la ejecución de 2 actividades operativas con un presupuesto de S/. 34 811 745 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 99% y una ejecución financiera de S/. 2 320 486 soles, que equivale al 96.5 % del presupuesto asignado.

20. La AEI.07.01. Vigilancia y control efectivo de los eventos públicos en beneficio de la población, se desarrolló a través de la ejecución de 46 actividades operativas con un presupuesto de S/. 212 108 486 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 96% y una ejecución financiera de S/. 208 727 545 soles, que equivale al 98.4 % del presupuesto asignado.

21. La AEI.07.03. Servicio de sensibilización e información oportuna en prevención de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público en beneficio de la población, se desarrolló a través de la ejecución de 6 actividades operativas con un presupuesto de S/. 4 522 462 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 4 415 516 soles, que equivale al 97.6 % del presupuesto asignado.

22. La AEI.08.01. Procesos operativos y administrativos optimizados para el fortalecimiento institucional, se desarrolló a través de la ejecución de 552 actividades operativas con un presupuesto de S/. 5 628 023 928 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 95% y una ejecución financiera de S/. 5 587 747 744 soles, que equivale al 99.3 % del presupuesto asignado.

23. La AEI.08.02. Plan Mariano Santos MS30 implementado en la PNP del MININTER, se desarrolló a través de la ejecución de 135 actividades operativas con un presupuesto de S/. 453 979 758 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 94% y una ejecución financiera de S/. 441 409 946 soles, que equivale al 97.2 % del presupuesto asignado.

24. La AEI.08.03. Mecanismos de prevención; control; investigación y sanción implementados sobre actos de corrupción en el MININTER, se desarrolló a través de la ejecución de 31 actividades operativas con un presupuesto de S/. 100 730 494 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 99% y una ejecución financiera de S/. 100 325 645 soles, que equivale al 99.6 % del presupuesto asignado.

25. La AEI.08.04. Servicio de sensibilización integral en temas de ética e integridad pública para el personal civil y policial del MININTER, se desarrolló a través de la ejecución de 3 actividades operativas con un presupuesto de S/. 7 566 507 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 7 437 225 soles, que equivale al 98.3 % del presupuesto asignado.

26. La AEI.08.05. Sistema de recursos humanos fortalecidas (o implementadas) para un servicio efectivo en el MININTER, se desarrolló a través de la ejecución de 92 actividades operativas con un presupuesto de S/. 6 033 143 769 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 6 023 703 155 soles, que equivale al 99.8 % del presupuesto asignado.

27. La AEI.08.08. Sistema de denuncias en línea implementado e integrado de la PNP en el MININTER, se desarrolló a través de la ejecución de 13 actividades operativas con un presupuesto de S/. 169 055 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 63% y una ejecución financiera de S/. 84 315 soles, que equivale al 49.9 % del presupuesto asignado.

28. La AEI.09.01. Servicio de sensibilización e información oportuna en prevención de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público en beneficio de la población, se desarrolló a través de la ejecución de 1 actividad operativa con un presupuesto de S/. 340 870 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 339 689 soles, que equivale al 99.7 % del presupuesto asignado.

29. La AEI.09.02. Instrumentos de gestión implementados en materia de seguridad y defensa nacional en el MININTER, se desarrolló a través de la ejecución de 1 actividad operativa con un presupuesto de S/. 1 200 862 soles. Conjuntamente, estas AO contribuyeron significativamente a la implementación de la AEI con un nivel de desempeño de metas físicas de 100% y una ejecución financiera de S/. 1 134 380 soles, que equivale al 94.5 % del presupuesto asignado.

4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El POI Multianual correspondiente al año 2022, contempló 1 901 actividades operativas e inversiones, vinculados a las 20 UE que comprende el Pliego 007: MININTER. Esta cifra, se redujo a 1 572 luego de consistenciar el POI con el PIA 2022 asignado y posteriormente se incrementó a 1 869 al incorporar actividades operativas e inversiones nuevas durante la ejecución del POI 2022 con un PIM de S/ 13 644 553 240.

Al cierre del año 2022, el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Ministerio del Interior logró un nivel de ejecución promedio de metas físicas de 92%. Asimismo, de las 1 869 actividades operativas e inversiones establecidas durante el ejercicio, un total de 1 447 alcanzaron un nivel de ejecución física igual o mayor al 100%.

De otro lado, el PIM ascendió a S/ 13 644 553 239 soles de los cuales se ejecutaron S/. 13 534 013 619 soles, representando una ejecución equivalente del 99% del presupuesto asignado. De esa forma la ejecución financiera es concordante con la ejecución del PIM.

4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI

El Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Pliego 007 MININTER se aprobó el 29 de abril del 2021, mediante Resolución Ministerial N° 310-2021-IN, programándose para el año 2022, un presupuesto de S/ 14 446 737 593.00 soles.

En diciembre de 2022, luego de la aprobación del Presupuesto del Sector Público para el AF-2022 mediante Ley N° 31365, se aprobó el POI 2022 consistenciado con la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del MININTER mediante la Resolución Ministerial N° 1319-2021-IN de 22 de diciembre de 2021, con un PIA de S/ 10 682 663 255.

Durante la ejecución del POI 2022 se efectuaron dos modificaciones que fueron aprobadas mediante Resolución de Secretaria General N° 0070-2022-IN/SG y Resolución de Secretaria General N° 0195-2022-IN/SG respectivamente, habiéndose realizado modificaciones conforme al numeral 4.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional que establece que el POI se modifica cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, y la incorporación de nuevas actividades operativas e

Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el ejecutivo o legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En este contexto, se ha realizado un conjunto de modificaciones efectuadas en el en el marco de habilitaciones/anulaciones de recursos adicionales, que implicaron modificaciones en la programación de las actividades operativas e inversiones.

El POI Multianual correspondiente al año 2022, contempló 1 901 actividades operativas e inversiones, vinculados a las 20 UE que comprende el Pliego 007: MININTER. Se redujo a 1 572 luego de consistenciarlo con el PIA 2022 asignado y se incrementó a 1 869 al incorporar actividades operativas e inversiones nuevas durante la ejecución del POI 2022 con una asignación de S/ 13 644 553 240.

Del total de 1 869 actividades operativas e inversiones, el OEI N° 8 es el que cuenta con la mayor cantidad de actividades con 826 (44,2% del total) y una asignación presupuestal de S/ 12 223 613 511.00, seguido por el OEI N° 1 con 659 (35.3% del total) con un presupuesto asignado de S/ 788 768 304; en cambio el OEI N° 9 concentra el 0.1% y un presupuesto asignado de S/ 1 541 732.

Con relación a las modificaciones del POI 2022, estos cambios contribuyeron a la implementación de las AEI, toda vez que permitió la incorporación y reorientación de recursos que permitieron con ello, la ejecución de las metas programadas la operatividad de las AEI y OEI.

Tabla N° 37
Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.		
AEI.01.01	PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	90	161,548,536
AEI.01.02	OPERACIONES POLICIALES IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	300	593,877,061
AEI.01.03	PROGRAMAS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.	20	917,042
AEI.01.04	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO FORTALECIDA EN LAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.	9	5,191,422
AEI.01.05	SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN ZONAS URBANAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	8	1,265,516
AEI.01.06	SERVICIOS POLICIALES IMPLEMENTADOS EN PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERAS	13	2,658,812
AEI.01.07	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN; RELACIONES COMUNITARIAS Y HABILIDADES SOCIALES A LOS INTEGRANTES DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y A LA SECCIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS	18	6,366,345
AEI.01.08	SERVICIO DE PROTECCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	196	15,084,345
AEI.01.09	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES (CORESEC; COPROSEC Y CODISEC)	5	1,859,225

AEI.01.10	OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS OPORTUNAMENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN.	S.P.	S.P.
AEI.01.11	ESTRATEGIA VECINDARIO SEGURO IMPLEMENTADO EN LAS COMISARÍAS BÁSICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	S.P.	S.P.
OEI.02	FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL.		
AEI.02.01	BRIGADAS DE EMERGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA RESPUESTA OPORTUNA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	34	5,290,967
OEI.03	REDUCIR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN LAS POBLACIONES VULNERABLES.		
AEI.03.01	INVESTIGACIÓN Y OPERATIVOS POLICIALES EFECTIVOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES; UBICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DELITOS CONEXOS.	2	10,183
AEI.03.02	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS; TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES; DELITOS CONEXOS Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS.	12	136,110
AEI.03.03	ASISTENCIA TÉCNICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS ADECUADA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	4	1,360,414
OEI.04	REDUCIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA A NIVEL NACIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.		
AEI.04.01	INVESTIGACIÓN POLICIAL OPORTUNA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	200	129,553,096
AEI.04.02	CAPTURA Y DETENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS REQUISITORIADAS A NIVEL NACIONAL.	20	8,053,922
AEI.04.03	PREVENCIÓN OPORTUNA DE LA DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	8	149,871,557
OEI.05	REDUCIR EL TERRORISMO EN TODAS SUS MODALIDADES EN EL ÁMBITO NACIONAL.		
AEI.05.01	INVESTIGACIÓN Y OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA COMBATIR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL	19	34,811,745
AEI.05.02	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN CONTRA LAS ACCIONES TERRORISTAS A NIVEL NACIONAL.	S.P.	S.P.
OEI.06	REDUCIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.		
AEI.06.01	OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A NIVEL NACIONAL	29	82,505,987
AEI.06.02	INTERVENCIÓN EFECTIVA CONTRA LAS REDES CRIMINALES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NACIONAL.	2	2,404,764
OEI.07	DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACTOS VIOLENTOS EN CONFLICTOS; PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES A NIVEL NACIONAL.		
AEI.07.01	VIGILANCIA Y CONTROL EFECTIVO DE LOS EVENTOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	46	212,108,486
AEI.07.02	GARANTÍAS DE ORDEN PÚBLICO OPORTUNAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN.	S.P.	S.P.
AEI.07.03	SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y EVENTOS ADVERSOS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	6	4,522,462
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.		
AEI.08.01	PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	552	5,628,023,928
AEI.08.02	PLAN MARIANO SANTOS MS30 IMPLEMENTADO EN LA PNP DEL MININTER	135	453,979,758
AEI.08.03	MECANISMOS DE PREVENCIÓN; CONTROL; INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN IMPLEMENTADOS SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MININTER	31	100,730,494
AEI.08.04	SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN INTEGRAL EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER.	3	7,566,507
AEI.08.05	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS FORTALECIDAS (O IMPLEMENTADAS) PARA UN SERVICIO EFECTIVO EN EL MININTER	92	6,033,143,769
AEI.08.06	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTADA CONFORME A LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP /ISO/IEC 27001 DE LA DIRCTIC Y OGTIC	S.P.	S.P.

AEI.08.07	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL POLICIAL INTEGRADO IMPLEMENTADO EN EL MININTER	S.P.	S.P.
AEI.08.08	SISTEMA DE DENUNCIAS EN LÍNEA IMPLEMENTADO E INTEGRADO DE LA PNP EN EL MININTER	13	169,055
OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR.		
AEI.09.01	MONITOREO OPORTUNO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MININTER.	1	340,870
AEI.09.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL MININTER	1	1,200,862
	TOTAL	1,869	13,644,553,240

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

4.2.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora

Con relación a la ejecución física y financiera, de las 20 UE que constituyen el Pliego 007: MININTER, la UE 002: Dirección de Economía y Finanzas de la PNP concentra el mayor número (395) de actividades operativas e inversiones, que representan el 21.1% del total de actividades operativas e inversiones del Pliego: 007 MININTER y presenta una ejecución presupuestal de S/ 9 476 880 153 soles.

La UE 001: Oficina General de Administración cuenta con 210 actividades e inversiones, que representan el 11.2 %, mientras que la UE 018: Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL) cuenta con solo 8 actividades operativas e inversiones, que representan menos del 0.4 % respecto del total y tiene una ejecución presupuestal de S/ 86 208 298 soles.

Asimismo, con relación al nivel de ejecución, la UE 002: Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, UE 035 VII Dirección Territorial de Policía – Huánuco – San Martín - Ucayali y la Región Policial Loreto son las que han presentado mayor nivel de ejecución física.

De otro lado, las UE con menor ejecución son la UE 037 Perú Seguro 2025, UE 028 II Dirección Territorial de Policía Chiclayo y UE 003 Región Policial Piura, con un nivel de avance del 75%, 76% y 82% respectivamente.

Tabla N° 36
Avance de ejecución física del POI Modificado por UE

Cod. UE	Unidad Ejecutora	N° de AO/Inversión 1/	Programación financiera	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física			Ejecución financiera
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/	
000042	DIRECCION DE AVIACION POLICIAL	8	93,552,237	86,208,298	95%	81%	88%	92%
000026	DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	395	9,525,108,913	9,476,880,153	100%	98%	99%	99%

001343	DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP	22	43,453,395	41,800,431	97%	86%	89%	96%
000043	DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA PNP- DIREDUD PNP	15	180,342,704	175,779,013	96%	85%	88%	97%
001312	DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	49	79,194,265	77,040,382	94%	92%	95%	97%
001558	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (M.DEL INTERIOR)	214	101,275,955	99,957,176	94%	83%	90%	99%
001653	FRENTE POLICIAL PUNO	69	16,623,371	16,075,659	74%	87%	83%	97%
001342	II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	113	33,577,603	32,290,410	88%	73%	76%	96%
000029	III DIRTEPOL - TRUJILLO	76	29,127,825	26,632,541	93%	88%	92%	91%
000025	MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	210	3,053,830,644	3,037,060,670	98%	94%	95%	99%
001724	PERU SEGURO 2025	17	49,785,565	43,205,356	92%	69%	75%	87%
001147	PNP - XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	99	40,466,318	39,167,762	98%	90%	94%	97%
001689	REGIÓN POLICIAL AYACUCHO – ICA	68	15,822,202	15,206,405	95%	93%	94%	96%
001688	REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO – SAN MARTÍN – UCAYALI	100	27,910,673	26,461,399	97%	96%	97%	95%
001687	REGIÓN POLICIAL LORETO	27	10,913,345	10,695,456	92%	91%	96%	98%
000027	REGION POLICIAL PIURA	73	24,512,512	23,050,239	81%	78%	82%	94%
001067	SANIDAD DE LA PNP	38	164,104,109	161,038,898	100%	95%	95%	98%
000033	VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA- LIMA	41	98,070,387	92,565,127	82%	86%	88%	94%
000034	VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	101	22,143,167	21,244,887	93%	89%	90%	96%
000036	X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUSCO	134	34,738,050	31,653,358	87%	85%	86%	91%
	TOTAL	1,869	13,644,553,240	13,534,013,619				99%

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.
4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

Considerando los resultados del PEI para el año 2022, se propone medidas para mejorar la gestión institucional con relación a cada objetivo institucional en los siguientes periodos. Al respecto, se presentan las principales medidas a aplicar por Objetivo Estratégico Institucional.

1. Para reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional, debe continuar las acciones de la implementación de los servicios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al año 2030, vinculándolo los

servicios de la política con el marco estratégico institucional y operativo. Asimismo, debe fortalecerse el trabajo articulado con los gobiernos subnacionales, brindando las asistencias técnicas y capacitaciones que correspondan.

2. El fortalecimiento de la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional requiere continuar con las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas al personal policial de las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior, en forma descentralizada con el fin de generar capacidades de preparación y respuesta frente a riesgos y desastres a nivel nacional.

3. Para reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables deben continuar con las acciones de la implementación de los servicios de la Política Nacional Multisectorial frente a la trata de personas y sus formas de explotación al año 2030, vinculándolo los servicios de la política con el marco estratégico institucional y operativo. Asimismo, debe continuarse con el trabajo articulado con los gobiernos regionales y subnacionales, brindando las asistencias técnicas y capacitaciones que correspondan.

4. Debe priorizarse la generación de inteligencia como medio contra la criminalidad organizada, permitiendo conocer la situación, la evolución y las nuevas tendencias de la realidad criminal. Se debe impulsar la neutralización de la economía del Crimen Organizado y de los delincuentes, la investigación de la estructura económica y financiera de los criminales y organizaciones delictivas para lograr la incautación de los beneficios ilícitos y neutralizar sus actividades delictivas.

5. Para proseguir con la reducción del terrorismo en todas sus modalidades, debe impulsarse y reforzar la coordinación y colaboración de todos los organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas en la lucha contra las acciones violentas, promoviendo la participación ciudadana, con propuestas normativas acorde con la evolución del fenómeno del terrorismo, de manera que incluya un tratamiento preventivo. Asimismo, deben identificarse las amenazas emergentes a nivel nacional e internacional y definir planes específicos según corresponda.

6. En la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, debe reevaluarse las actividades de inteligencia, de tal modo que se midan por la generación de conocimiento del fenómeno del TID y la ubicación e identificación de redes criminales para su intervención y captura mediante técnicas especiales de inteligencia. Asimismo, continuar con el reentrenamiento e implementación con recursos a las Unidades de Maniobra para la ejecución efectiva de operaciones policiales de interdicción al TID.

7. Para disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales, deben realizarse análisis de escenarios de conflictividad con énfasis en la alerta temprana y acciones de prevención, además de incidir en la

gestión del dialogó a través de la participación y generación de espacios de dialogo, y fortalecer las capacidades del personal involucrado en la gestión de conflictos sociales.

8. Para fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior, proseguir con las acciones para la optimización de los procesos de la entidad. Asimismo, proseguir con los procesos para la transición a la Ley del Servicio Civil, así como potenciar las acciones para la motivación y practica de valores para el personal civil y policial de la entidad. En lo referente a la formación policial, debe adecuarse el plan de estudios basado en el enfoque por competencias de estructura modular por especialidades, tanto de la Escuela de Oficiales PNP y Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP.

9. Finalmente, para fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior debe continuarse con el fortalecimiento de capacidades al personal del MININTER a través de talleres de sensibilización y capacitación sobre distintos temas en gestión de riesgo de desastres, actualizando constantemente los contenidos y mejorando las dinámicas.

6. Conclusiones

A partir de los nivel de cumplimiento alcanzados por los indicadores de cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI), se concluye lo siguiente:

1. A nivel global, el análisis de los indicadores de OEI respecto de las metas establecidas para el 2022 y en comparación con el año 2021 (línea base), señalan que 9 indicadores, tuvieron un nivel de cumplimiento superior al 80%, calificándose con cumplimiento “alto”. De estos indicadores, 8 presentaron avances significativos en relación del año base, mientras que un indicador mostró retrocesos frente al año 2021. De otro lado, un indicador alcanzó un nivel de cumplimiento entre el 45% y 80%, resultando en un nivel de cumplimiento “medio” además de presentar retroceso respecto del año base.

3. Asimismo, de los 60 indicadores establecidos para las AEI, 59 reportaron información; mientas que un indicador no tenía meta programada para el periodo. De los 59 indicadores de AEI, 46 indicadores lograron un nivel de desempeño superior al 80% sobre las metas del periodo, calificándose con cumplimiento “alto”. De otro lado, 4 indicadores reportaron un nivel de cumplimiento entre 45% y 80%, resultando en un nivel de cumplimiento “medio”, mientras que 9 indicadores obtuvieron una calificación de “bajo” respecto de las metas estimadas para el periodo.

2. Respecto del OEI N° 1 “Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional”, en 2022 la tasa de victimización por robo de dinero, cartero o

celular fue de 10.6, cifra inferior a la meta esperada para el periodo de 10.9 y de la registrada en el año base 2021, donde se reportó un valor de 11.8. Del mismo modo, la victimización con arma de fuego alcanzó un valor de 10.4%, porcentaje menor al valor estimado para el periodo de 11.4% y con respecto del año base 2021 donde se registró un valor de 12.6%. Estas cifras, representan un avance de 97.2% y 91.2% respectivamente. Estos resultados, se explican por el incremento de la vigilancia policial en las zonas o barrios del área urbana a nivel nacional con mayor incidencia delictiva.

3. Con relación al OEI N° 02 "Promover la gestión del riesgo de desastres", en 2022 el porcentaje de participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional en 2022 fue de 31.4% superando la meta esperada para el periodo de 24%, lo que representas un nivel de cumplimiento de 130.9%. Asimismo, se superó el porcentaje de 18% registrado en el año base 2021. Estos logros se explican por la implementación y ejecución de programas de capacitación a los efectivos policiales a nivel nacional y la disposición de estos para participar en las actividades de capacitación.

4. Con relación al OEI N° 03 "Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables", en 2022 se detuvo a 119 personas por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, cifra menor a la meta esperada para el periodo de 235 detenidos, lo que representa un nivel de cumplimiento de 50.6%. Asimismo, no se superó el número de detenidos registrados en el año base 2021 donde se reportaron 225 detenidos. Estos resultados, se explican por limitaciones logísticas y de personal que obligaron a replantear las intervenciones programadas contra las organizaciones criminales y bandas organizadas dedicadas a estos delitos. En tal sentido, la Dirección Contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes reformulará sus estrategias para el siguiente periodo con el fin de alcanzar las metas programadas.

5. Para el OEI N° 04 "Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población", en 2022 se desarticularon 222 organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, cifra inferior a la meta programada para el periodo de 245 organizaciones desarticuladas, lo que representa un nivel de cumplimiento de 90.6%. Del mismo modo, el número de organizaciones desarticuladas en 2021 (línea base) fue mayor a lo registrado en 2022. Ello se explica por la limitación de recursos presupuestales y humanos de las Unidades Especializadas de la PNP, que incidió sobre los resultados esperados. Al respecto, la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC) reformulará su estrategia para el siguiente periodo con el fin de lograr las metas programadas.

6. Respecto del OEI N° 05 "Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional", en 2022 se logró detener a 43 personas por el delito de terrorismo y delitos conexos, superando la meta esperada del periodo de 25 detenidos, lo que representa un nivel de cumplimiento de 172 %. Asimismo, se logró superar el

número de detenidos registrados en el año base 2021 donde se reportaron 22 detenidos. Ello, se explica por la intensificación de los operativos policiales y actividades de inteligencia operativa, sumado a las capacidades y competencias propias de los efectivos policiales.

7. Con relación al OEI N° 06 “Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población”, en 2022 se lograron desarticular un total de 137 organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas superando la meta esperada para el periodo de 83 organizaciones desarticuladas, lo que equivale a un nivel de cumplimiento de 165.1%. Del mismo modo, se logró superar el número de organizaciones desarticuladas registradas en el año base 2021 donde se reportaron 81 organizaciones desmontadas. Estos resultados se explican por las acciones de inteligencia que incidieron sobre la efectividad de las intervenciones policiales en la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al TID.

8. Respecto del OEI N° 07 “Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional”, en 2022 se logró reducir el porcentaje de conflictos sociales que registraron acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional a 70.5%, cifra inferior a la meta proyectada para el periodo de 80%, lo que equivale a un nivel de cumplimiento de 88.1%. Asimismo, se logró disminuir el porcentaje de conflictos sociales que registraron acciones de violencia en comparación del año base 2021 donde se reportó un valor de 90%. Ello se explica por la implementación gradual de acciones de prevención en conflictividad social desde el Ministerio del Interior.

9. Respecto del OEI N° 08 “Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior”, en 2022 el porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras alcanzó el 86.3% superando la meta esperada del periodo de 73%), equivalente a un nivel de cumplimiento de 118.2%. Asimismo, se superó el porcentaje registrado en el año base 2021, donde se reportó un valor de 72%. Ello, se explica por el acompañamiento técnico constante por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPE) a las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del Pliego.

10. Respecto al OEI N° 09 “Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior”, en 2022 el porcentaje de personal del MININTER capacitados en prevención de Riesgo de Desastres fue de 25.6% superando la meta esperada del periodo de 25%, Del mismo modo, se superó el porcentaje registrado en el año base 2021, donde se reportó un valor de 15%. Ello, se explica por las capacitaciones implementadas en el periodo dirigidas a fortalecer las capacidades del personal policial y civil en la prevención y manejo de riesgos y desastres.

7. Recomendaciones

Con relación a los valores reportados por los Objetivos Estratégicos Institucionales, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Con relación al Objetivo Estratégico Institucional "Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional", debe fortalecerse el trabajo articulado con otros sectores y niveles de gobierno, en especial con los gobiernos locales. Asimismo, debe estrecharse la relación con la población a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y el trabajo con las Organizaciones Comunitarias.

2. En lo correspondiente al Objetivo Estratégico Institucional "Promover la gestión del riesgo de desastres", debe continuarse con los programas de capacitación a los efectivos policiales nivel nacional, para fortalecer las capacidades de respuesta inmediata ante desastres, para protección de la vida y patrimonio de las personas.

3. Respecto del Objetivo Estratégico Institucional "Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables", debe fortalecerse la implementación de los servicios de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030 al poseer intervenciones vinculadas a población vulnerable, espacios de riesgo y cadena del delito de trata.

4. Respecto al Objetivo Estratégico Institucional "Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población", debe fortalecerse el trabajo conjunto con la Fiscalía de la Nación, Ministerio Publico y Policía Nacional. Asimismo, debe priorizarse la generación de inteligencia como estrategia para enfrentar el crimen organizada y generar conocimiento sobre la realidad actual, evolución y nuevas expresiones de la criminalidad.

5. Con relación al Objetivo Estratégico Institucional "Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional", deben intensificarse los operativos policiales y actividades de inteligencia operativa. Asimismo, debe fortalecerse las capacidades y competencias del personal vinculado.

6. Respecto del Objetivo Estratégico Institucional "Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población", debe fortalecerse el Sistema Nacional de Información Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (SINICTID), continuar con la capacitación del personal policial pertenecientes al Sistema Antidrogas Policial a nivel nacional; y mejorar la gestión por procesos y el presupuesto por resultados para optimizar la ejecución del presupuesto asignado.

7. Respecto al Objetivo Estratégico Institucional "Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población", deben reforzarse las capacidades del personal policial

de los Frentes y Regiones Policiales en gestión de conflictos sociales y uso de la fuerza durante las intervenciones policiales para restablecer el orden público.

8. Con relación al Objetivo Estratégico Institucional “Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población”, se propone impulsar y reforzar la coordinación y colaboración con los organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas en la lucha contra el terrorismo, para reducir el accionar terrorista en zonas estratégicas a nivel nacional como el VRAEM.

9. Con relación al Objetivo Estratégico Institucional “Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior”, se propone continuar con el acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades al personal de las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del Pliego para optimizar la prestación de servicios a la población.

10. Finalmente, respecto al Objetivo Estratégico Sectorial “Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior”, se recomienda continuar con las capacitaciones implementadas en el periodo dirigidas a fortalecer las capacidades del personal policial y civil en la prevención y manejo de riesgos y desastres.

8. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI
- ✓ Reporte de seguimiento del POI
- ✓ Enlace de publicación de informes de evaluación de implementación anual de las UE del pliego (caso de no contar con publicación, anexar el propio informe).
- ✓ Información complementaria adicional que resulte relevante y brinde mayor credibilidad al contenido del informe de evaluación de implementación.